

Provincia de Badajoz.

Partido de Castuera

Muñ. de Puigcerácia

Año de 1917.

Relrep de actas del Ayuntamiento de estos villazos  
del concejo vecino figurante en el año de  
1917 folios anteriores y demás principios en  
1% de bronce y terminando en 28 de diciembre —







A.3.963,711 \*

3

Año de 1917.

Deliquenzo. Los pueblos go el Ayuntamiento pueden hacer cosas  
que en el día de hoy no han podido celebrarse.  
La sesión extraordinaria a que el Ayuntamiento  
estaba convocada por falta de número de almu-  
nes concejales, acordó convocarse por el Dr. Morillo con-  
firiendo lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley  
Municipal y por haber ausentes de que tratar  
sean convocados los mismos para los días designados  
a igual hora, conviniéndole tales que se hagan  
cuentas con los que convengan enalquera que  
sea su número próximo en convivencia del pueblo  
en estos resoluciones.

Delegaciones a primera de Enero de 1917.

Atto Drs.

Faust

Higinio Morillo

Sesión supletoria a las extraor-  
dinarias del 1º de Enero 1917

Al Presidente

D. Victor Souto Morillo  
Concejal

León de Benítez Segundo

Atto de Jesus Morillo

José María Alarcos Rojas

Ante Calvillo Jarey

En los salones capitulares de Peña  
querencia de la Sesión a tres  
de Enero de mil novecientos  
seis y seis, siendo las ocho de  
surtido se recibieron las Sesiones  
del Ayuntamiento, sus nombres  
se expresaron al momento, luego se  
procedió a la votación del Dr. Victor  
Souto Morillo. Alcalde, en

55

sesión pública expresidente, y en segundas, como  
catazas, y abiertas que fué por el mismo se mani-  
festó que seguía el trámite, cumpliendo previamente  
en las cédulas de convocatoria y tenidas de ella  
conocimiento los Diccionarios Concejales, los presentes  
se celebran con el objeto de proceder a la forma-  
ción de las listas de los vecindarios de que se com-  
pone este Ayuntamiento y número convocados del  
que se compone, de vienes en casa abierta  
que pague en ayudas cuotas de contribuciones de  
rentas con relación a lo dispuesto en el artículo  
3º de la Ley Electoral de Decanatos de 8 de fe-  
brero del 1887.

Por orden de las presidencias se llevó a cabo  
mismo, por el informe del Secretario, los artículos  
que se solicita. Ley se consideraron pertenecientes al  
presente voto, y los antecedentes al efecto prepara-  
dos para facilitar la plena conformidad de los  
expresadas listas, y consultados que fueron con el  
mayor detenimiento el presidente de habitantes de  
este término municipal y los Regidores de su  
barrio, territorial e industrial del concejo ejer-  
cicio, después de brevíssima deliberación y resuelto por  
los Diccionarios Concejales cuantas dudas surgieron acer-  
ca del cumplimiento más exacto y puntual de su  
encargo, por acuerdo de convocatoria: oír por ter-  
cera vez las referidas listas en la forma que por  
el Ayuntamiento autorizan, aunque separadamente,  
en este mismo voto, ordenando sean publicados in-  
mediatamente y expuestas en la tablilla de anun-  
cios de la Oficina, donde permanecerán hasta  
el día 30 de este junio mes, con el fin de que  
puedan hacerse las reclamaciones que inti-  
midan durante dicho plazo y resuelto el Ayuntamiento

sobre las mismas antes del 1º de febrero que viene  
todo lo cual se hace saber al público por medio  
del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar  
mismo al expediente un ejemplar de las juntas  
dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó  
la sesión por el Dr. Presidente, firmándose por él  
las sumas y la presente acta, así como también  
por los demás señores concejales que salen de  
que certifico —



*Fidel Sant*

*Levante de Tolea*

*Jerónimo Merino*

*Vicente Clavería*

*Antonio de Montelos*

*Mateo de Montelos*

Diligencio y los pongo yo el Secretario para hacer constar  
que en el día de hoy no ha podido celebrarse se-  
siéne ordinaria por falta de número de Señores  
concejales.



Dejágueme a seis de Enero de mil novecientos  
diez y siete —

*Fdo. Br.  
F. Sant*

*Mateo de Montelos*

Otro y los pongo yo el Secretario para hacer constar que  
en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión  
extraordinaria a que el Ayuntamiento estaba convoca-  
do para proceder en ella al nombramiento de los  
nuevos alcaldes vecinales reemplazos por falta de número  
de Señores concejales, convocándose por el Dr. H.  
calde conforme a lo dispuesto en el artículo 501 de

los Ley municipales y por tales acuerdos de que hablas  
se dan conocimientos los mismos para los electos designados  
y para los que no lo estén, mandando tales avisos que se quiera  
dejar al alcaldamiento de moras, cualquiera que sea  
su número, poniendo en conocimiento del público  
esta resolución.

Puebla de Cazalla, a diez de Junio de mil novecientos  
diez y siete =

Vto. Dñs.  
D. Santiago

Fidelino Morello

5

Sesión supletoria a la extraordinaria convocada para el día 7 de Junio 1917.

h. Presidente  
D. Victor Sánchez Morello  
Concejales  
• Leon de Cea Segundo  
• Alfo de Pérez Morello ...  
• Fericino Merino Pascual  
• Recete Calvillo Jarama

En la villa de Puebla de Cazalla, lo viernes 10 de Junio de mil novecientos diez y siete, siendo los diez de los mañana se reunieron en la Casa Consistorial, presidiendo el mismo en su qualità convocante, con la intención debida los señores concejales que al mismo se expresaron en sesión pública,

extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sánchez Morello el que declaró abierta la sesión y leída que fue el acta de la anterior y aprobada por unanimidad.

Acto seguido y conforme la convocatoria se cumplió el Objeto en las operaciones del alcaldamiento de moras para el Recaudador del Ejercito del presente año, segun y en la forma que se hizo constar en otra oficio que exigüo fui autorizado, por los concejales convocantes lo causas paralelo y h. Juez municipal de esta villa y en presencia de ellos el Sr. Alcalde llevó a las presentes que tenían con los



A.3.963.710\*

concejales concuerdos de todo lo que yo el Señor  
exhorto certifico —



*Fidel Sarmiento*

*José de la Rosa*

*Vicente Clas Alvaro*

*Jerónimo Merino*

*Antonio de Gómez Moreto*

*Holguín Moreto*

Diligencias qd los pongo q el Secretario ponea tener cuenta  
que en el año de 1911 no se han podido celebrar  
sesiones ordinarias por falta de número de concejales,  
asimismo qd el Sr. Alcalde en el articulo 104 de la Ley municipal  
q davor haber acuerdos de que tratar sean convocadas las  
sesiones para los días despues q igual hora fueran  
convocados qd se tomaren acuerdos con los que  
correspondan malgavios qd sea su número qd  
en convención del pleno esto resolvemos.

Prueganecia la Sencra o' trece de Enero de mil  
seiscientos diez y siete —

*Ato Dm*

*Sarmiento*

*Holguín Moreto*



Sra. suplencia, o la ordinaria  
13 de Enero de 1911  
D. Holguín

En las villas de Prueganecia de  
la Sencra o' quince de Enero  
de mil seiscientos diez y siete

G. Víctor Soutullo Morello

Siendo los veinte del mes de se reunió  
en las <sup>as</sup> mas Concepcionales las Señoras  
Concejales que ab allanaron se expre-  
saron bajo los presidenteza del la <sup>As</sup>  
cabildo Don Víctor Soutullo Morello  
para celebrar sesión en concepto de  
suspliciones, pero los Cabildos teniendo  
que los ordinarios del año tres del actual y diez  
vocales acuerdos se oír lecturas de los acuerdos que  
fue aprobados.

Sequidamente se leyeron los Páletores. Oficio y  
correspondencia recibida acordándose cumplir todas  
las disposiciones que se publicaran con carácter de  
gatón.

Comunicó se acordó por la Corporación que se estable-  
za el expediente para la elección de la Junta  
municipal de asociados segun lo prevenido en los ar-  
tículos 66 y 67 de la vigente Ley municipal. Teniendo  
en cuenta que para la designación de los diez  
vocales que corresponde a este término, se dividía  
el mismo en tres secciones, en las que no cabía  
hacer distinción de clases por ser uniforme el  
concepto contributivo de sus habitantes por razones  
de riqueza industrial cuya importancia exigía  
la formación de secciones especiales: Que en la pri-  
mera Sección deben congreguarse los individuos resi-  
dentes en las calles denominadas de Constitución, Corredor,  
Posto, Alcalá y Puerto Nuevo elegiéndose  
cuatro vocales; en la segunda se incluirán los que  
residan en las calles de Alcalá, Taxis y Mejana y  
se elegirán tres vocales y la tercera sección  
congreguandrá los calles de la Raya y Selección  
elegiéndose tres vocales, y conforme a lo establecido  
los acuerdos se formarán las listas de vecinos que



4

tenen derechos a ser elegidos para constituir álta  
yuntas municipales en el presente año experimental,  
los pueblos dentro de que termina el presente  
años.

Y por ultimo se olio cuenta por el Sr. Mañolez  
Presidente de una comisión en la que el Sr.  
Comisario Regio, Presidente del Comiso Provincial  
de Fomento en la que con tales autorizaciones para  
restituir en los espacios actual y removidos en el punto  
sus vivos ole mil vecindarios decir y otros la de  
su Boyal de este Municipio como medio mas agu  
jero para extinguir por completo las langosta  
existente en el suelos fijos. Hacienda observada y  
despues de declarado el punto o particular, su  
fincamente descripto, se ovió que en vista de  
lo adelantado de la situación, en virtud de que  
Ferias que comprenden ayuntados Dehesas se  
encuentran en los actuales otoños oviendes en par  
ciones y estros en parcelas, por haber estado den  
tradas el mismo en el año anterior, se excepta  
expresadas parcelas, así como también se res  
pectan las propiedades que por su especial con  
figuración, en otoño año, se adjuntacionen por  
separado, saliendo estos a licencia en el con  
te visto en la misma forma que el punto  
vivo ole mil vecindarios que, pertenezcan  
los, la parroquia o parte ole todo el Municipio en  
particular, sus ejemplos que tengan, invitandose a los  
vecindarios que tengan en la Semana  
viva ole este Ayuntamiento las peticiones de te  
mos que tienen en las mas rotundas, teniendo en  
cuenta que cada vecino solo podra solicitar  
una participación y que al verificarse de

presentar o entregarán en el acto ofreciendo las contradas outes siembra, autorizándose al Sr. Alcalde para que establezca el apartado siguiente:  
dando cuenta en su día a la Corporación del resultado para resolver lo que proceda.  
En lo que se vio por terminada esta sesión que fueron los Sres. Concejales concuerdos de todo lo visto y el Secretario certificó =

*Federico Lamez Leon de Leon*

*Vicente Casalote*

*José María Fernández*

*Antonio de Tempranillo*

*Mateo Jiménez Gómez*

Diligencias y les pongo yo el Secretario para tener constancia en el libro de hoy no han podido celebrarse ninguna ordenanza por faltas de mayoría de Sres. Concejales para celebrar sesión acordandose por el Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Municipal y por haber asuntos de que tratar, pedí convocados los mismos para dos días después a igual hora, recordandole volver que se trouvian acuerdo con los que convocaron, malgusta que sea, su número, poniendo en conocimiento del público esta resolución.

Resguardada la Sesión a reunir de acuerdo a lo que quedó dicho y suscrito —

*Ato Baeza*

*J. Sanz*

*Mateo Jiménez Gómez*



A.3.924.640 \*

G

Suor Presidente

D. Victor Sancha Almollo  
Concejal.

D. Leon de la Torre Yagüera  
" D. Moisés Pérez Almollo  
" Fermin Alvaro Romeo  
" Francisco Calvillo Jamón

de Euro de muy numerosos diez y siete  
similes los veinte del mismo se reunieron  
en las Bocas Constituyentes los señores  
Concejales que al unísono se expresaron  
bajo la presidencia del Sr. Almollo  
D. Victor Sancha Almollo para ele-  
varse en sueldo de sus electores  
por no haber tenido lugar la votación  
del diez y siete del actual y declarada alegremente se  
dio lectura de la acta que fue aprobada.

Hecho segundó se leyeron los Decretos Oficiales y  
correspondientes resúlvas, acordándose enviarlos to-  
dos las disposiciones que se publican con carácter  
obligatorio.

Dado, cuenta del expediente que se introduce, en  
virtud del informe de Hacienda, existente en la Oficina  
Royal de este Municipio del que resulta que a  
septiembre de lo acordado por este Ayuntamiento en la  
sesión ordinaria del quince del actual año soli-  
citando hanos parte en la subvención de los parro-  
chos del "Cerro del Zanjil" y "Sartie de la Casa" trescientos  
quincientos mil veinte y ocho.  
Después de efectuado el punto  
conveniente se acordó: Que siendo solo el mi-  
nimo de parrocos que se hace de reportar diecisiete  
veinte y uno, se practique un sorteo entre todos  
los solicitantes para ver en cuantos de que-  
quieren que de estos sean elegidos en el sorteo  
definitivo que se celebre de expresadas parroquias

y presentado el mismo en este acto por los Diputados  
de la Cámara, quedó determinada las motivaciones que se  
ponen de su comprensión en el sorteo, segun los  
fines que por supuesto de estos actos se pone  
y figura que los concejales concursantes, o las  
sociedades se les devolverán las contribuciones que cada  
uno entregara al tener las peticiones.

Consultan se acordó que el día veinte y siete  
del octubre, se procederá al sorteo de las personas  
que en los sorteos efectuados del "Censo del Boletín y Sorteo  
de la Caja", comunicando al público, para que  
concuren a presentarlos, sendamente para el  
dicho acto las llaves de los ófices del mismo.

Y por último se acordó que después de pro-  
ceder al anterior sorteo se designe otro  
de los fines que en las convocatorias "Cua-  
druplicadas" entre los solicitantes al término de  
dicho sorteo, terminando por último que in-  
vitase a los vecinos para que soliciten las  
pequeñas peticiones que por su especial con-  
figuración no lograron ser comprendidas en  
los antedecidos sorteos, entre los que se encuen-  
tran, "Pechas del Pueblo"; "Mantequilla"; "Paneguilla";  
"Calzaderas de los sorteos de la Caja"; y el boleto den-  
diendo "Boleto" que expide al Administrador, de ex-  
presados Deberas Boyal; y que levantase el conve-  
niente que convierte de Castellano a Montañés, un  
instrumento con el que la contribución que aporta  
se pagará por la persona que lo tiene y si no  
tuviera quien mejor lo ofertase en el plazo  
que se convocara se le adjudicarán para el fin  
destinado entre los solicitantes con mejor desempeño.

No habiendo otras cuestiones de que tratar se le  
vino a la memoria que firmaran los señores Con-



6

gales aumentos de que yo el Secretario oportuna-

*Vicente Sainz  
Pecón de Tolosa*

*José Álvarez Hernández*

*Antonio de Espinillo*

*Vicente Díaz Gómez*

*Antolín Morillo*

Delegación. Y los pongo yo el Secretario para hacer constar  
que en el oficio de hoy no ha resultado tener lugar  
la sesión extraordinaria a la que estaba convocada  
los Carmonas para proceder al sorteo y adjuz-  
cación de los tramos primera y segunda de la obra  
de Bajos de estos pueblos, convocadas a tal fin,  
por falta de número de Señores Concejales, acordando-  
dose por el Dr. Alcalde conforme a lo dispuesto  
en el artículo 104 de la Ley municipal y保持着  
dicto visto, sean convocados los mismos para los  
días designados a igual número, convocándose para que  
se hagan orendas y se reúnan el sorteo con  
los que convengan, una ligera que sea su número  
suficiente en conocimiento del público estas resolu-  
ciones.



Plasencia, 20 de junio de mil novecientos diez y siete —

*M. J. P. J.*

*J. Sainz*

*Antolín Morillo*

Otro. Y los pongo yo el Secretario para hacer constar que  
en el oficio de hoy no ha resultado celebrarse  
la sesión ordinaria por falta de número de Se-  
ñores Concejales acordandose por el Dr. Alcalde, mu-  
tante a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley  
municipal y por malos asuntos de que tratas-

sean convocados los miércoles para los días después  
a igual hora, teniendo tales salas que se toman  
en cuenta con los que convocan malquiera que  
sea de acuerdo, previamente su acuerdo del pu-  
blico estos subvenciones.

Porque en la Sesión a reunir y acuerdos de  
Enero de un acuerdo de día y noche =

Pto. Pue

J. Serrato

Antonio Morello

Sesión pública extraordinaria del día 28 de Enero 1917

Si. Alcalde

D. Hu.º del P.º D. J. Morello  
Concejal.

D. Jerónimo Merino Román  
Vicente Coballos Larios  
Blasiano Santisteban Gómez  
C. Coballos Heidal Morillo  
Hernán Morello Gavialos

En las salas de Banquería  
la Sesión a reunir y acuerdos  
de Enero de un acuerdo de  
día y noche, siendo los días  
de acuerdo, se reunieron con  
los Cabos Convocantes, o  
estas villas, los señores Conse-  
jales que al margen se ex-  
ponían, bajo la presidencia  
del segundo Encargo de  
calde Don Blasiano de

Morello Rodríguez, en ejercicio quer delegación  
belicosa del Alcalde Presidente, y por el ministro  
de Gobernación en sesión pública y extraordinaria, p-  
rimer convocatoria plenaria a domicilio con la ante-  
terior elección, quer el que se declaró abierto la  
sesión, siendo hechas las aclaraciones en todos sus  
partes los acuerdos y delegaciones suscitas.

Este segundo se ocupó el Ayuntamiento en l-  
as operaciones de la recaudación del alcantarillado  
de los mismos del Recaudador de los impuestos año 1916  
que en la forma que se hace constar en  
ellos expone que obra en el expediente que  
se instruye el efecto terminado que fué el d-



A.3.963.742 \*

7

gito de convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la se-  
sión que fijaron los concejales mencionados de  
que yo al Secretario certifico. —



Antonio de Jesus Morillo  
Presidente

José Jiménez Hernández

Mamill Morillo

Vicente Calvillo, Claudio Tadeo

Antoliano Morillo

Sesión supletoria a las extraes  
diciembre de 6 año 27 de Enero 1917.

— Sr Presidente  
D. Victor Soriano Morillo  
Concejales

D. Ant. de Jesus Morillo  
" Leon de Grua Yagüinde  
" Vicente Morillo Rojas  
Vicente Calvillo Farina

En los villor de Bequermeij  
en Sesión, a veinte y uno  
de Enero de mil novecientos  
veinti y siete, siendo las diez  
del mismo se reunieron en se-  
sión extraordinaria en las Ca-  
sas Consistoriales de esta villa  
los Señores Concejales que al  
mismo se expresaron luego la  
presencia del Sr Alcalde.

Don Victor Soriano Morillo en sesión pública y  
extraordinaria, previa convocatoria puesta a dis-  
posición con la antelación debida, por el que  
se declaró abierta la sesión, siendo hecha y ope-  
rada las votaciones.

Seguidamente se oyó el Expediente

en Venerus el sorteo y adjudicacion de los quatro  
elos de Ternero comprendidos en los trozos pri-  
mero y segundo de la Detrada Poyas denuomas  
"Cerro del Toril y Sorteo de las Cosechas", cuando  
los de labores en el uno otro, entrando en un  
lote que el efecto se tuvo preparado, pa-  
queletos en número bastante a comprendidos en  
ellas a los olosientos veinte y semejantes  
que de expresado tercio, extrajendose despues lo  
mismo que en una y valoremolose los mone-  
dres contenidos en ellas en una lista que se  
ivac sacando, despues de hacer contad y ad-  
vertir a los comuneros que los primos fueran  
a parcial de los expresados trozos que quedan por  
el Poiniente con ferme de D<sup>o</sup> Huales, Alvaro  
y Gómez, les correspondieren a los primos mone-  
dres que de los labores se extrajesen, en una lista, se  
autoriza por tales los comuneros (cosechales) pa-  
nac moneles al expediente de su razón.

Comunica se tiene saber para convierto de la  
mis adjudicacion que los llamados "quatro  
incluidos en la parte en la parte de expresado  
Detrada perteneciente por su orden, en que se  
por la parte que libran en D<sup>o</sup> Luis Guzman  
de Caceres, a los primos sueltos del "Sorteo  
de las Cosechas" y en sus sucesiones, hasta terminar  
con las comprendidas en el "Cerro del Toril".

En todo lo cual se dio por terminado el so-  
tano levantando este sobre el Dr. Gómez  
Presidente de tal lo cuál yo el Secretario  
certifico — sobre rogado — por la parte que val-

Federico Lamez Jimenez Mestres

Sergio



8

los formos *Ley de Génova*

Antonio de Saavedra Morillo

Viste a solleto

Mateo Llorente

Sesión supletoria a la ordinaria  
del día 27 de Enero de 1877.

En la villa de Pergamino  
la Sesión en reunida y en  
el Ayuntamiento de los vecinos  
viviendo y nacido, siendo las veinte  
veintiún personas se reunieron en las  
Casas Consistoriales de este villa  
los Señores Concejales que al  
margen se expresaron, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde  
de Don Victor Saavedra Morillo

Al Presidente  
D. Victor Saavedra Morillo  
Concejales.  
" Hno de Jerez Morillo  
" León de Tena Igualdo  
" Fernández Merino Prado  
" Vicente Calvillo Jiménez

con objeto de celebrar sesión para tratar sobre  
lugar los andenes del día veinte y siete del  
actual y declarada abierta se oíó lectura de la au-  
torización que fui expedida.

Seguidamente el Sr Alcalde oíó cuenta al Hno. de este  
del expediente que se instruye para formar la lista  
de inquilinos mayores contribuyentes, vecinos de este  
pueblo en número de cuadros al de inquilinos de  
que se compone el mismo que tienen derechos a ele-  
uir concejales para la elección de Diputados  
durante el presente año, cuya lista ha permanecido  
expuesta al público desde el día tres al ven-  
te de expresado mes en el sitio de costumbre de  
que dispone el art. 26 de la Ley de 8 de Febre-  
ro de 1877, sin que durante dicho plazo se ha-

ya interpuso reclamación alguna, entre la cuantos  
entre todos los Señores Concejales de acuerdo con  
permiso declaran declarar al fin de esta  
lista que no tienen y ni tuvo que se encuentra per-  
mitida en el expediente de su representación, y que se  
publique la misma en la forma de constancia  
declarativa del término que señala el artículo 29 de  
reprobada Ley.

Comunican se dio cuenta del expediente que se  
instaura en virtud de acuerdo de esta Corporación  
en el quince del actual sobre tramitación de se-  
ciones para sortear de entre ellos los días para  
los oficiales de la Junta Municipal para el  
corriente año del que resulta que durante los  
días que han sido expuestas al público las  
copiales de dichas listas de los Señores conci-  
cientes no se ha presentado contra ellas reclama-  
ción de clase alguna; que lo que se encuentra  
declaradas últimadas y definitivas, cumpliendo  
la tramitación prescripta por los artículos  
67 y siguientes de la vigente Ley municipal.

Los trámites más oportunos de que trata  
se llevante la sesión que fijaren los señores  
de acuerdo de que ya el Secretario cons-  
tare



Federico Sant

Jeronimo de León de León

Antonio de Gutiérrez Morillo

Jerónimo Merino

Vicente Gallego

Fideliano Muñoz



A.3.978.911 \*

9

Diligencio y Los pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy en sus plenaria celebrarse la sesion extraordinaria, a que estaban convocados el Ayuntamiento para proceder al sorteo de los vecinos asociados que en su nombre de este barrio forman parte de la Junta de Asignacion en el presente año por falta de numero de tres de Concejales, convocandose por el Dr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el articulo 56 de la Ley Municipal, son convocados nuevamente para los dias diez y siete o igual hora, haciendoles saber que se tomaran acuerdo y se resolucion el sorteo con los que convivieren en la villa que sea su numero, poniendo en conocimiento del publico esta resolucion. Preguntes en la Oficina a treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y siete -

Mtro. Dm

J. Sanc



Sesión extraordinaria del dia  
2 de Febrero del 1917. —

Al Presidente

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejal

D. Leon de la Torre Gómez

Mtro. de Jesus Morillo

Señorito Herminio Rojas

Vicente Callejón Moreno



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En los villor de Pequenes y la villa  
a los de Fleros de mil novecientos  
diez y siete, siendo las once de la  
mañana se reunieron en la villa Consi-  
tucional y en segundola convocatoria los  
tres Concejales del Ayuntamiento de la mis-  
ma que al unigen se expusieron en se-  
sion publica y extraordinaria, que  
sus convocatoria pasada a convocar  
con lo anterior debida, cuando el

público por medio de sorteos y toque de campana, se  
yo la presidencia del Dr. Abadote Don Victor Soutullo  
Morillo, por el que se declaró abierta la sesión y levió  
el voto de la censura que fui aplaudido.

Hizo seguidamente se manifestó por el Dr. Presidente que  
vino yo les invita a los Dres. Encinales, la presente fue  
mi fuor objeto vivificar el sorteo de los vocales asociados  
que con el Ayuntamiento han de comprender en el presente  
año la Junta Municipal.

Seguidamente como ningún encinal lleva una  
de la palabra se procedió a escribir en papeleras iguales  
los nombres de los molineros que aparecen inscritos  
en la elección 1<sup>a</sup> formada y aprobada por el Dr. Soutullo  
los que fueron introducidos en una urna preparada  
al efecto y revueltos convenientemente se acordó; que  
los cuatro primeros nombres que salieron fueran designados  
los vocales asociados de la Junta Municipal por los  
1<sup>o</sup> Señores; extrayéndose otro seguidamente papeleras  
de indicadas urnas, resultó que contenían los nom-  
bres:

- D. Gregorio Caballero Soutullo
- " Antonio Cefarino Souto
- " Clemente Caballero Fava
- " Juan Abatua Caballero

Se procedió a sortear igual operación en los inde-  
ntos en la 2<sup>a</sup> sesión y se acordó que los tres primeros  
nombres que salieron serían los vocales por molineros  
señores, resultando ser:

- D. Manuel Morillo Soutullo
- " Manuel Gómez Domínguez
- " Georgina Flores Rodríguez

También se sorteó de igual manera igual operación  
entre los señores que figuran inscritos

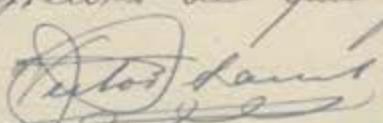
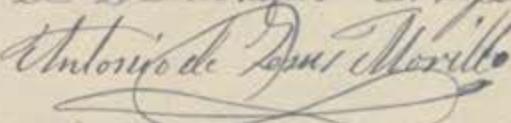
en la Sección 9<sup>a</sup> resultando elegidos los tres pri-  
meros que salieron que lo fueron =

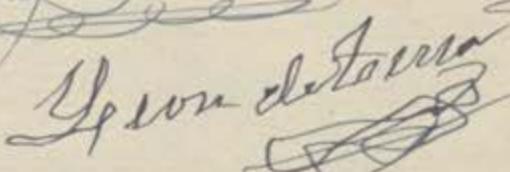
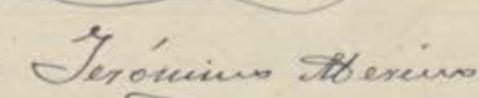
J. Claudio Herdo Morello

" Matías Lemos Gómez

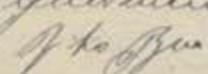
" Juan Manuel Fernández Sánchez

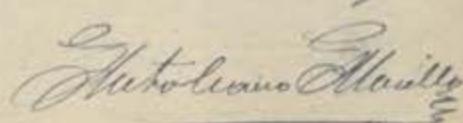
Resultando que han sido elegidos en los sorteos que acaban de hacerse los diez vecinales que se supone serán enteramente igual número que el de conce-  
jales de que se componerá este Ayuntamiento para for-  
mar parte de la junta municipal en el quinto año se acuerda por la Corporación que se convu-  
rnia a los designados y se publique el sorteo  
en la forma ordinaria a los efectos que correspondan.  
Con lo que se dio por terminada la reunión  
que tuvieron el Dr. Morello con los concejales con-  
cuerdos de que yo el Secretario certifico =

Vicente Caballero Matolano Morello

Deliberado y los pongo yo el Secretario para hacer constar que  
en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión  
ordinaria por falta de número de Señores Concejales  
acordándose por el Dr. Morello confirmar a lo dispuesto  
en el artículo 104 de la Ley municipal que como  
entre los Señores Concejales faltan dos días después a igual  
hora, convendrá saber que se hará una reunión en los  
seguimientos, convocando en concierto del público todo resolviendo  
que quedan sin efecto los sorteos de Pedro Díaz, José  






Sesión supletoria a la ordinaria  
del día 3 de Febrero de 1911.

Al Presidente

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejales

- Sección de Fomento Segundo.
- Ayto de Jerez Morillo
- Gerente Alfonso Boucine
- Vicente Callejón Jerez

En la villa de Béjar se ha celebrado la Sesión o' cuadros de Febrero de mil novecientos once y dentro de las mismas se revisaron en las Cajas Municipales los Sistemas Concejiles que al recogerse se expusieron bajo la presidencia del Dr. Ilmo. D. Victor Sanchez Morillo para celebrar sesión en concepto

de supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria del día tres del mes y declarada alberta se dio lectura de la acta que fue aprobada.

Hecho segundo se leyeron los Decretos oficiales y correspondencia militares, circunstancias e一切as todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Seguidamente se ocupó el Asunto de la incumplida libertad que existe al Secretario de esta Corporación D. Melchor Sanchez Morillo Rodriguez, para conocer los asuntos de giertas, encargándose por los reunidos acuerdos como Secretario interino en sustitución de éste y para conocer en todos los actos que se llevan a cabo en el actual reemplazo al vecino de esta villa, D. M. Rojas de Guia Entreviñas persona apta para el desempeño del cargo que se le confiere. Se hicieron otros asuntos de que trató se levantó y se firmaron los acuerdos de que consta.

Victor Sanchez

Jeronimo Boucine

Vicente Callejón

Melchor Sanchez Morillo

Jeronimo Boucine

Melchor Sanchez Morillo





A.3.978.910 \*

Diligencias y las pongo yo al Secretario para hacer constar que en el libro de hoy no han procedido a celebrarse sesiones ordinarias por faltar de número de Señores Concejales.

Puequerencia ó decir de pleno de los asuntos  
dey y suerte —  
Ato Dns  
J. Sarm



Mateo Morillo

Sesión extraordinaria del dia  
11 de Enero del 1917.

Al Presidente

D. Matías de Jesús Morillo  
Concejal.

José María Merino Rojas  
Vicente Caballero García  
Claudio Huete Morillo  
Manuel Morillo Javólez  
Bartolomé Serrada Fernández

En la villa de Puequerencia la  
Sesión a que de Pleno de un  
asamblea dey y suerte, siendo  
los días de su reunión, se reunió  
por convocatoria pasada o do-  
minica en la antigua sede en  
la Casa Consistorial, los Señores  
Concejales y Exconcejales que al  
margen se expresan en sesión pri-  
mera y extraordinaria, bajo las  
presidencia del Dr. segundo Teniente

de Alcalde, don Matías de Jesús Morillo Rojas  
que, en ejercicio de su incompatibilidad del Oficio y  
per licencia, que el que se dictó abriendo la Sesión,  
siendo leída y apelotada en todas sus partes lo consta-  
rio.

Hecho segundo y conforme a la convocatoria se  
cumplió el Pleno en las operaciones de las rectificaciones



en su defunción y viene del abastamiento de vivos de  
Plasencia del presente año, segun que se la forma q  
se hace constar en acta separada, que se une al  
expediente que se instruye al efecto. Terminado  
que fué el pleito ole convocatoria el Dr. Healdo  
levantó la sesión que tiene con los concuentos  
ole que yo el Secretario habeado certifico -

Antonio de Gómez Morillo Manuel Alde  
Hamm Morillo Fernando Tomás  
Vicente Calobo José Jiménez Sánchez  
M. P. José Gómez Morillo

Diligencias qdo pongo yo el Secretario para sacar  
constar qd en el año ole hoy no se ha podido  
celebrarse sesión ordinaria, por faltas de miembros  
ole Sesiones Municipales, cumpliendo qd el Dr. H.  
corrale conforme qd lo dispuesto en el artículo 1º  
de la Ley municipal sea convocado los miembros  
para todo, vienes después a igual hora convocados  
saber qd se hará acuerdo con los qd que asiste  
nra encargada qd sea su número, porqunto un  
convocamiento ole el público esto resolvemos

Plasencia 17 de Febrero 1917

Fdo. Fdo.

François

Antolano Morillo

Sesión extraordinaria ole  
el 18 de Febrero de 1917  
h. Presidente

D. Antolano de Jesus Morillo  
Cecijales  
D. Francisco Moreno Román

En la villa de Plasencia  
la Sesión qd se celebre ole  
lunes ole mil novecientos diez  
y siete, siendo las siete ole la  
madrugada se reunirán en la  
Gasa Convocatoria los señores

D. Vicente Coellores García  
D. Eugenio Martínez Fernández  
D. Manuel Alviela Gavira en su nombre  
D. Claudio Pérez Alviela como persona convocada por  
ellos a comparecer en la ante-  
terior sesión celebrada bajo la presidencia del Sr. segundo  
Teniente de Alcalde en funciones Don Esteban  
de Jesus Alviela Rodríguez el que declaró al inicio  
de la sesión y siendo el acta de la anterior es repro-  
bada, ésta seguida y conforme con lo dictamen  
mismo en la convocatoria se reunió el Ayuntamiento  
en las operaciones del sorteo de los mozos del veci-  
nado de la presente vila, segun se hace constar  
en nota de su obra anexa en el expediente  
respectivo, la cual sin protesta ni reclamación  
dicho fue autorizada, por lo que los Dns. concejales  
asociados a la presente

Terminado el objeto de convocatoria el Sr.  
Alcalde levantó la sesión que formó con los  
concejales convocados de que yo el Secretario  
robletado para este efecto testigo —

*Antonio de Llull Morillo*

*José Jiménez Morillo*

*Claudio Pérez*

*Manuel Morillo*

*Vicente Alcolea Jiménez*

*M. Rafael de la Torre*

Sesión supletoria a la anterior en los蔚os de Puente  
el 17 de febrero del 1917

En los蔚os de Puente el 17 de febrero del 1917

de febrero de mil nove-

## Si Presidente

D. Pedro Sorolla Etterillo  
Canciller.

- » Leon del P. Juan Espinosa
- » Phil. de Jesus Etterillo
- » Jeronimo Alvarino Rojas
- » Vicente Caballero Garcia

antes oír y visto, siendo los señores  
delegados se reunieron en las Casas Consistoriales de estos villas  
los señores concejales que al unan  
se expresaron bajo los presidente  
dels. Dr. Etterillo. Don Pedro So-  
rrilla Etterillo, para celebrar sin  
un concepto de negligencia por su  
parte la audiencia del dictamen oído  
del actual y dictaminado anterior se oíó lectura de  
los artículos que fue expuesta.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó:  
que procederse al examen y definitiva fijación de  
los cuentos municipales correspondientes al año in-  
corporativo oído y si a cuya objeto se hallaban  
sobre la mesa, a fin de que pudieran ser examinados  
con el expediente de su tramitación. Previo la oída  
de los presidente, el representante Secretario dio les  
tomas del dictamen emitido por el Señor Diputado  
del Punto, la cual una vez tomada, electo oído  
el Sr. Presidente abrió la deliberación, y previo  
ligero debate, se acordó por unanimidad y de con-  
formidad con el dictamen leído, fijar las nu-  
mas tal como resultan, esto es, que el cargo sea  
de a veinte y tres mil doscientos setenta y tri-  
puestos ochenta centavos y la Dato a veinti  
y tres mil doscientos setenta y tres pesos a  
dos céntimos y que permanecan las tablas entre  
a los gastos municipales a los efectos del artículo  
161 de la Ley, exceptuando otros al público y  
quince días en la Secretaría, acompañados de  
los documentos justificativos, permanezcan tales  
en la Secretaría, por los medios de comprobación pa-  
ra que cualquier reclamo pueda formular



A.3.978.909 \*

por escrita sus observaciones.

Este mesmo se dio cuenta al Ayuntamiento de la liquidación verificada del presupuesto de ingresos y gastos de este Municipio del año 1916, para que sus credores, pertenecientes a tales y propios observen referido ejercicio, procedan de inmediato a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto abolicionado en el presente año; y examinada que fue determinante por la Corporación y visto también el informe favorable del Provisor Sindico por unanimidad acuerda que se remita con los copias al Sr. Gobernador Civil de estos provincias donde se establezca.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que forman los Señores concejales, conviniendo de que yo el Secretario certificase:

*Rafael Sancé*

*Antonio de la Torre Morillo*

*J. Llorente de Pesa*

*Jeronimo Abeyo*

*Vicente Calallos* *Antolano Morillo*

Diligencio y los pongo yo el Secretario para hacer constar que en el año de hoy no hay motivo celebrarse sesión por falta de número de Señores Concejales, convolviéndose por el Sr. Gobernador Civil.



valde conforme a lo dispuesto en el artículo 10  
de la Ley municipal, con convocatoria los viernes  
para todos los días festivos a igual hora, teniendo  
los señores que se formarán acuerdo con los que no  
estuvieren malagueños que sea su número, poniéndose  
en conocimiento del pueblo estos resoluciones.

Puequermea, a 26 de Febrero de 1918.

J. Díaz

J. Díaz

Hector Almelle

Sesión supletoria a la ordinaria  
del año 26 Febrero 1917

h. Presidente

D. Victor Sánchez Almelle  
Concejales

- Señor de Gómez Fernández
- Señor de Jesús Almelle
- Señor Dr. Alvaro Romeo
- Vicente Caballero Franco

En la villa de Puequermea  
la Serranía a veinte y seis de Febrero de mil novecientos diez y  
seis, siendo las veinte y seis horas  
se reunieron en las Casas Consistoriales de estas villa los  
señores concejales que al punto  
que se expresaba lejos la pro-  
moción del Sr. Alcalde  
Don Victor Sánchez Almelle

para elevarse sesión en ejercicio de sus plenos  
poderes habiendo tenido lugar la votación de  
veinte y cuatro del voto y declarada abun-  
tante se dio lectura de lo anterior que fue oyo-  
do así.

Hecho seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales  
y correspondencia recibida, encantamientos que por  
el Sr. Alcalde se dijeron plenamente a los señores  
pensionados se publicaron sus nombres obliga-  
torio.

Seguidamente se acordó que se reúgieren las  
sesiones de revisión y vacunación de  
los niños del Recoglar el presente año  
y los que sean necesarios de revisión el

147

los tres oficios anteriores pue el jefe de la  
fuerza de estos villa Don Colomodo Rojas Gutiérrez  
y numerosas como talleres de repuestos mas al  
vecino de estos villa y licencia del Ejercito Don  
Fernando Pérez Coballes, en virtud de que  
se cumple las autorizaciones legales para ello abanque  
solo por el servicio que preste viente pesos  
pesos. Igualmente se acuerda por unanimidad que  
siendo preciso el informe del Comisario de Alcalá  
de los todos los expedientes de gabarras que se cele-  
bran para exhibir el servicio actual y siendo este  
incompatibile, ordenando como Presidente el 2º de  
viembre se autoriza para dichos objetos al ex-comisario  
de este Ejercito Don Benigno Sanchez Gómez  
dicho que le corresponden cañones en los operaciones  
de los reemplazos como auxiliares por su  
particularidad de otro igual para que en cumpli-  
miento de esas funciones y conforme a lo dispuesto  
en el artº 129 del Reglamento, evocar en servicio,  
aeroplano, bimotor por ultimo que se rep-  
tidos expedientes y cumpliendo lo dispuesto en  
repuesto anterior, declarase como guarniciones de los  
mismos vieneses viente y tres y veinte y seis del  
reemplazos actuales D. Matías Morillo (mismo) y  
Don Victor Sanchez Morillo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión que forman los auxiliares  
mencionados en el Dr. Alcalde de que quedó la  
entrega certificada —

  
Federico Daniel

Jeron de Tolosa

Antonio de Gómez Morillo Torrecilla y Harris

Siguen

*los formar*

*Vicente Callejero*

*Hablorio Oñate*

3

Diligencia Yo los pongo yo el Secretario para hacer constar  
que en el dia de hoy no nos procedido celebrarse si  
pues nulianos que faltan de numero de Siervos



*Concejales*

Plasencia 3 de Marzo de 1917.

*Foto firm*

*Hablorio Oñate*

Sesion extraordinaria del dia 4 de Marzo de 1917.

4 Presidente

D. Hablorio de Jesus Oñate  
Concejales

- Jesús Oñate Roauro
- Vicente Callejero García
- Benigno Souto Fernández
- Claudia Escrivá Oñate
- Manuel Martínez González

En los villa de Plasencia  
la Sierra a cuatro de Marzo  
de mil novecientos diez y siete  
funde los votos de su vecinos  
se reunieron en la villa con  
tanto los Señores Concejales  
del Pueblo de la misma que  
al margen se expresan segun  
la presidencia del Sr. Presidente  
de Plasencia Don Hablorio  
Jesús Oñate Roauro qd

que electos obviamente se tienen y manifestó que  
no ya les suyo a los señores Concejales por  
necesidad de la enumeracion que al efecto se  
puso en la antelacion debida la Corporacion  
se ocupara en la clasificacion y declaracion de  
sololos de los resultados del presente año y  
visiones de los tres años anteriores, como se han  
sustituido en este aparte que obra original en  
el expediente que al efecto se introduce a la  
pale anterior. Tendran el Oficio tributar de





A.3.978,908 \*

18

estos villa Don Eusebio Rojas Justo y el bas  
llactor conviendo al efecto Don Fermín Segura  
Callejero. Y teniendo el objeto de la convoca  
toria el Dr. Alcalde levantó la sesión que permanec  
e con los concejales que han asistido al acto, de  
todo lo cual yo el Secretario habilitado certifico

Antonio de Morillo Firmeza de Morillo



Vicente Laelio

Manuel Morillo

Benigno Tomé

M. Francisco de Díaz

Claudio Tecla

Diligencio. Y lo pongo yo el Secretario para hacer constar  
que en el dia de hoy no se ha podido celebrar  
la sesión por falta de número de Señores Conce  
jales.

Benigno Tomé a diez de Marzo de 1914.

A. Pino

Santos

Pedro Llorente Morillo



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Yo / La pongo yo el Secretario para hacer constar  
que en el dia de hoy no se ha podido se  
levar la sesión ordinaria por falta de mi

muy de Señores concejales.



Bequerenica, a diez y siete de Marzo de 1917

Vto. Pde

*Dam*

Antonio Morillo

Yo, y los pueys yo el Alcalde para hacer constar que en el dia de hoy no ha querido tratar la misma ordinaria por falta de acuerdo de Señores Concejales.



Bequerenica a veinte y cuatro de Marzo de 1917  
de mis manecitos diez y siete —

Vto. Pde

*Dam*

Antonio Morillo

Sesión extraordinaria del dia 29 de Marzo de 1917

Presidente

D. Antonio de Jesus Morillo  
Concejal

- " Vicente Morillo Rojas
- " Vicente Caballero García
- " Benigno Sanchez Fernandez
- " Clemente Freijo Morillo
- " Morinal Morillo Gavaldon

En la villa de Bequerenica  
a veinte y cinco de Marzo de 1917  
novecientos diez y siete, punto  
mismo de la mañana se reunió  
en la casa Consistorial las Señor  
concejales del Ayuntamiento  
la misma que al amanecer se  
expresaron en suena publicidad  
y extraordinaria premia convocada  
para la persona o personas con  
antecedentes debida bajo la presidencia del ho  
rable Don Antonio de Jesus Morillo para q  
se celebró abierta la sesión y acto seguido se  
procedió con la convocatoria se cumplió el Ayun  
tamiento en resolver y fijar los asuntos de exa  
men de los nuevos de & regulación del presente  
& revisión de los tres anteriores regnos y en la  
forma que se hace constar en vista aparte  
en el expediente que se sigue al efecto.

Y terminado el objeto de convocatoria



Serviré la sesión que firmarán los concejales  
representantes de que es el Secretario certifico.

Antonio de Gómez Morillo

Claudio Teijeiro

José Jiménez Moreno

Alcaldes de la villa

Vicente Valdés

Claudio Teijeiro

Antonio de Gómez Morillo

M. Profesal del Río

Diligencio que pongo yo al Secretario para hacer constar  
que en el día de hoy no ha podido celebrarse la  
sacra oración matinal por falta de miembros de Sesiones  
concejales.

De acuerdo y a treinta y uno de Octubre de 1917.

Fdo. Pm

J. Saenz

Antolomio Moullo

Otro que pongo yo al Secretario para hacer constar  
que en el día de hoy no ha podido celebrarse la  
sacra oración matinal por falta de miembros de Sesiones  
concejales acordandole por el Sr. Alcalde corpor  
me a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley munici  
cipal de convocarlos los miércoles una hora  
después a igual hora convocarlos, saber que se  
homenajen a los que cumplieran cumplire  
n que sea de miembros perteneciente en convencimiento  
del público esta resolución.

De acuerdo y a diez de Noviembre de 1917

Fdo. Pm

J. Saenz

Antolomio Moullo



Sesión supletoria a los or-  
denarios del día 7 de Abril 1917

Al Presidente

D. Victor Sanchez Muñoz  
Concejales.

D. Teófilo Benítez Segundo  
• Alcalde de Jerez Muñoz  
" Jerónimo Moreno Román  
" Vicente Caballero Farías

En los villas de Denquerencia  
Serrana a sueldo del Ayuntamiento  
muy convenientes oír y votar; se  
de los vecinos del pueblo se reunieron  
en las casas consistoriales de  
estas villas los Señores Concejales  
que al margen se expresaron  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
cualde Don Victor Sanchez Muñoz  
villo para celebrar sesión en re-

cepto de supletoria, pero no haber tenido lugar.  
Por lo tanto se dio el voto de acuerdo y declarada  
abierta se oíó lectura de la actas que fue  
leída.

Acto seguido se leyeron los Boletines oficiales  
y correspondencia recibida, recordándose que por  
el Sr. Alcalde se dio cumplimiento a cuantos di-  
posiciones se publicaron con carácter obliga-  
torio.

Seguidamente y después de breve discusión y  
acuerdado se creó un nuevo Comisionado de  
este Ayuntamiento para que en representación del mismo  
nos comunicara el oír voto y vaya del pro-  
pósito ante la Comisión Oficial de Reclamaciones  
de la provincia con el fin de emitir al dicto dí-  
la revisión de excepciones de los moros del res-  
petivo del presente año y comuniques al Señor  
alcalde esta correspondencia D. Justo Muñoz  
Rodríguez al que se le entregaron los documentos  
necesarios al efecto y como remuneración de los  
gastos y molestias que el viaje y estancia en  
Badajoz le causómos, como también los servicios  
que haga que facilitas se le alcance la summa  
de cincuenta pesetas con cargo al capítulo



1º artículo 6º del presupuesto de gastos corrientes y que los expedientes de ejecuciones que hoy que presenten en dichos caminos con fines de los de autorización se remitan al ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz D. Lucas Gutiérrez Cuesta para que los presente en dicho centro.

También se acuerda operar en cuenta de los gastos de material de oficina, sellas y papel sellado invertido en el primer trimestre del corriente año en la Secretaría de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de quinientas pesetas abonadas por la misma al Señor D. Bartolomé Muñoz como al capítulo 1º artículo 3º del actual presupuesto; que con cargo al capitulo de inversiones del presupuesto de este año, se procedan a la reparación del cementerio de esta villa, en muy mal estado hoy por efecto de las lluvias excepcionales de las obras que se harán por el ministerio a D. Claudio Heijo Muñoz así como también se pague al amayo de los caminos de este término ejercitándose las clausuras administrativas y económicas por lo mismo D. Claudio Heijo Muñoz; que se déte en cuenta el Depósito de fondos Municipales con cargo al capítulo 1º artículo 6º la cantidad de trescientas veinte y cuatro pesetas invertidas en material de todas clases para las operaciones de caminos del corriente año,

así como que se dote expresamente el cargo de secretario  
con cargo al capitulo 7º articulo 2º del presupuesto  
en ejercicio la cantidad de cuatrocientas  
pesetas gastadas en el envío de año nuevo, Se  
mora Santa y festividad de San José.

Hizo seguidamente acuerdo se satisfaga el sueldo  
de tres pesetas diarias con cargo al capitulo de  
impresos del presupuesto corriente a D. José Ro  
fael de Gómez Merino desde el primero de Jan  
último, como oficial temporero de la Secretaría  
cuyo cargo continuará por si muerde el trámite  
en expresada oficina y que marche a la cap  
ital de Badajoz a gestar los asuntos de interes  
para este municipio el concejal Don Fermín  
Merino al que se le abonarán por gastos de  
viaje con cargo al capitulo de impresos en  
pesetas.

Y por último se acordó se dote el Depósito  
con cargo al capitulo de impresos veinte p  
setas satisfechas a D. Juan Muñoz por sus han  
drías en el cobro de intereses de obligaciones  
de provocadas como convolantes al Dr. Ernesto  
del año 1916, así como también la cantidad  
de doscientas pesetas invertidas en saqueos de  
misiones o pobres de solvencia en el 1º  
trimestre del año anterior, cantidad que se de  
tendrá con cargo al capitulo 1º articulo 2º del  
presupuesto actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión que preside el Dr. E.  
calde y concejales cesaron de que certifi

Antonio de Jesús Morillo  
Sergio

Taylor Saenz



los firmados Laura Setién José María Herrero 18

Vicente Calvallejo Holguino Morillo

Diligencias<sup>3</sup> Se pone yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de número de señores concejales.



Plasencia 21 de Enero de 1917.

Yto. Pm.

Fausto

Holguino Morillo

Diligencias<sup>3</sup> Ya pongo yo del oficial 1º de la Secretaría, como secretario acreditado por acuerdo del secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número de señores concejales, acordando sobre por el h. Holguino conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Municipal. Una vez hecho lo mismo para los días después a igual hora, haciendo saber que se han reunido con los que convocan estableciendo que sea tan numeroso, pronunciando su consentimiento al fin de esta resolución. Plasencia 21 de Enero de 1917.



1º Bº

Fausto

Holguino Morillo

Sesión ordinaria del dia 23 de Enero 1917

Al Presidente

Dr. Vicente Fausto Holguino

Concejales



de Plasencia 23 de Enero 1917

Al de Juez Holguino

En los villa de Plasencia la Semana oí viernes y tres de Enero de mil novecientos diez y siete siendo la hora señalada se reunirán en las Casas Consistoriales de la misma los Sres Concejales del

9. Sesiones Oficiales de  
Diciembre Caballero Gómez

que al margen se expresase lo que la gerencia  
casa del Ayuntamiento Don Victor Sanchez Otero  
lo puso para celebrar sesión en concurso de sueldo  
también por un trámite formal lugar la ordenanza  
de los diez veinte y uno del actual y declarando  
abiertos se diera lectura de la ordenanza que fui  
aprobado ayer.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó: En  
correspondiendo en el actual año 1917 renovarse per  
mitir lo punto parecía en ejercicio dentro el au  
tivo año, debía el Ayuntamiento hacer la designación  
de los peritos repartidores y segidores que sea de  
nominar por su parte y propone a la ordenanza  
de Hacienda los que leyeron de elegir por la su  
de la tasa que se le ha de remitir al efecto a  
sugirió establecido a lo dispuesto en el capitulo 4º,  
sección 1º del Reglamento de 30 de Septiembre  
de 1899, para el repartimiento y cobro de la ob  
ligación de inmuebles, cultivos y ganadería.  
Recordado por lo expresado corresponde dar a  
plimeto a cuanto preceptúa el citado reglamento  
y teniendo a la vista los antecedentes necesarios  
para verificar la designación con la equivalencia  
y pertinencia indiscutibles y especialmente el re  
partimiento de la territorial girado en esta la  
local para el reparto uno, procedió a ovi  
dir los contribuyentes, tanto vecinos como no  
dando los fondos comprendidos en el mismo  
en tres grupos o categorías, formando la pri  
ma de la tercera parte de dichos contribuyentes  
que satisfacen mayores cuotas en el término  
municipal; la segunda de otra tercera parte  
de los que paguen cuotas medias y en la 3<sup>a</sup>  
parte a la restante tercera parte van cuotas



A.4.002.648\*

más minuciosas. Hacer las divisiones de categorías  
aparece de los referentes antecedentes que la actual  
Junta la constituyó los Pintores y suplementos que  
a continuación se nombran:

Pintores.

D. Francisco Caballero Caballero	De esta vecindad
Juan Freyre Ortez	"
Clemente Calvillo Gómez	"
Juan Gallardo Calvillo	"
Diego del Campo	De C. del Puy
Manuel Gallardo Muñoz	* esta vecindad
Manuel Martín Gómez	"
Victor Soutullo Rojas	"
Tomas Zepeda Soutullo	"
Santiago Palomo Gorrión	De C. del Puy.

Suplementos.

Seán de Gómez Bixquende	De esta vecindad
Manuel Valdés Soutullo	"
Pedro Hidalgo Castellano	"
Justo Valdés Soutullo	"
Matías Rojas Gorrión	"
Que de dichos pintores sean de considerar, pero no sin su nombramiento de lo designado verificado en el oíntimo bienio, los señores siguientes —	
D. Manuel Gallardo Muñoz	De esta vecindad
Manuel Martín Gómez	"
Victor Soutullo Rojas	"
Tomas Zepeda Soutullo	"

D. Santiago Palauo Soria. De C. del Puey  
\_\_\_\_ Suplentes \_\_\_\_

" Justo Hidalgo Domínguez De esta vecindad  
" Matías Robles Gómez " "

I esos por consiguiente, en el propio cargo,  
por quedarle su elección del encadenio último  
los que seguidamente se expresan:

D. Francisco Caballero Tabaltín De esta vecindad

" Juan José Arter " "

" Clemente Caballero Trigo " "

" Francisco Valladares Calvo " "

" Diego del Camino " De C. del Puey

\_\_\_\_ Suplentes \_\_\_\_

D. León de Gutiérrez Segundo De esta vecindad

" Salvador Hidalgo Domínguez " "

" Pedro Hidalgo Costellano " "

En su vista, el Ayuntamiento, de conformidad

al dispuesto en el artículo 27 del reglamento. El

gobierno elige para sustituir a lo anterior a

los peritos que esos y cuyo nombramiento se

correspondió a D. Matías Alcalde Domínguez

nombrado en la primera categoría y a D. Gregorio

Calzadilla Domínguez del segundo grupo

Otro motivo, y en la misma forma, se pro-

cedió a la designación de suplentes en número

igual a la mitad de los jinetes repartidores que

componen la Junta de esta peletería elegida

en tal carácter los contribuyentes vecinos de la

misma, cuyo nombramiento vecinos asimismo a este

correspondió que a continuación se expresan

De la 1<sup>a</sup> categoría a D. Francisco Alcalde Parra

vecino de esta peletería

Segundo por último, el Ayunt. en cumplimiento

a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del reglamento

Reglamento, elevar a la Subsecretaría de Hacienda  
de la provincia, pueblos en forma para la designación  
de los tres peritos repartidores, y los su-  
plementos que ha de mandar por su parte, y que se  
nominadas estos nombramientos, se tragan saber a los  
electores en una y otra forma a los efectos legales  
que correspondan, procediéndose, en su virtud, a  
la formación de otras terminas del mes de siguiente

Peritos

D. Eduardo García Palken, vecino de Castuera  
1º Categoría } Luis Gómez de Bañeres Zens

" Antonio M. Gavrote " C del Puy

2º Z. } D. Manuel Valdés Gómez " de esta villa  
" Manuel Zem Capellero " Zem

" Raimundo Rojas, Segundo " Zem

3º Z. } D. Matías Zem Corralles " Zem

" Tomás Morillo Trivieso " Zem

" Germán Segundo Corralles " Zem

Suplementos.

1º Z. } D. Juan Matías Corralles " Zem  
" Justo Camello Sánchez " Zem

" Matías Zem Gómez " Zem

2º Z. } D. Joaquín Pérez Rodríguez " Zem  
" Justino Sánchez Gallardo " Zem

" Domingo Hidalgo Martínez " Zem

3º Z. } D. Eduardo de Zem Gavrote " Zem  
" Tomás Morillo Corralles " Zem

" Fermín Gómez Castro " Zem

Cuando que se dio por terminados la reunión  
que formaron los Dres municipales con el Dr. H.  
calzada de que yo el Señor certifico —

Ricardo García Leyón de la villa



los pormosz

Jeronimo Merino Antonio de Jesus Morillo

Vicente Galalde Holciano Morillo

Diligencia qd Soc pongo q el Secretario ponea la m  
caustad que ha el dia de hoy no ha podo  
celebrarse sancion arrolamiento por falta de  
voces de Señores concejales acordandose q  
el Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el  
Artulo 5to de la Ley Municipal sean convocadas  
las mismas para los dias designados a igual  
hora, bocleandoles saber que se toman a  
con los que concuerden enalguna q no  
se ultimen, poniendo en conocimiento del publico  
la esta resolucion. Dejare en la vinte  
y seis de Abril de mil novecientos diez  
y siete =

Atto Dm  
*J. Sanchez*

Holciano Morillo

Sesion supuestamente a lo ordinaria  
realizada el dia 28 de Abril 1917

F. Presidente

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejal.

- 1) Señor de Juan Segundo
- 2) Atto de Jesus Morillo . . .
- 3) Jeronimo Merino Pascual
- 4) Vicente Calvillo Garcia

Era la villa de Puigcerdà  
ciudad de la Señoría la treint  
de Abril de mil novecientos  
cincuenta diez y siete, si  
lo hora establecida se reu  
nieron en las casas Consul  
toriales de la misma los  
tres Concejales qno ob  
ligaron se expresaron co  
mo presidente del b. H.

cabildo Don Victor Sanchez Morillo qno se  
dejaron sentar en concepto de nulidad



A.4.002.647 \*

nos no haber hecho luego la ordenanza del año  
niente y otros del actual y declarada abierta se  
dio cuenta de la anterior que fue aprobada;  
Seguidamente se dio cuenta de una relación  
de alta presentada por D. Juan Perea Cabrer  
illo en la que pide se anillare a su nombre  
en el quinto ejercicio una casa de su pro  
piedad situada en la calle de Alcalá de  
esta población señalar con el número seis;  
acordando el Ayuntamiento se responda de la  
misma y se le de la baja a D. Manuel Tin  
tino al que le resulta anillarla ya que  
ellos lo han adquirido de sus heredos  
y legados.

Otro cuentro se dio cuenta de otra relación de  
alta presentada por D. Santiago Palau Jon  
cín, vecino de Caceres del Pueyo en la que pide  
se anillare a su nombre en el quinto ejercicio  
una Peña o Tablada lo "Torrecilla" sita en la  
real Dehesa de la Sierra, adquirida por suya  
a D. Leopoldo de Lovers Oñate acompañada  
de su esposo D. Luis de Actua y Molina;  
acordando la Exequencia se responda de la  
misma y se le de la baja esta pena  
al D. Luis Actua a quien le resulta ani  
llarla.

También se dio cuenta de otra relación del

alta presentada por D. Matías Ramón Gómez  
en la que pide se le dé de alta en el juzgado  
apoderado una terna revisora encargada en este  
territorio y seña de falso de comisión de los  
tribunales, adquirida por mandado a D. Manuel  
de Godoy Camacho representada por su esposa D.  
Metelina M<sup>ta</sup> de Godoy y Thurya. El Juzgado  
vista la misma ordena se verifique si el cargo  
alteracione y se oí de bajo la mitad de la  
terna a D<sup>o</sup> Tomás de Godoy a quien se  
ordenó la D<sup>o</sup> Metelina y a quien le resul-  
ta anillada a la otra mitad a D. Tomás  
M<sup>ta</sup> de Godoy como representante de su esposo  
D. Manuel de Godoy y a quien correspon-  
de resulta anillada.

Y por último se oíto quebrar la cuenta de los  
gastos hechos con motivo del arreglo de los cam-  
bos, que presenta el encargado de los trabajos  
D. Clemente Hedo y lo envíe a la conti-  
dencia de cuatrocientas pesetas que se alejan-  
rían a dieciocho con cinco al objecto correspondiente  
del presupuesto en ejercicio, que se  
procede a la reparación y limpieza de los  
fuentes y jarras públicas de este término, ha-  
ciéndose las otras que administrarán con cargo  
al objecto correspondiente del actual pre-  
supuesto y encargando se los remiendan a don  
Clemente Hedo.

Con lo que se oír por terminada la ses-  
ión se pronuncian los tres enmiendados que  
sigue el Secretario certificado —



22

los firmas = Leon de Torre  
Antonio de Segura

Vicente Calvillo Metoliano Huillet

Diligencio. Y lo pongo yo el Declarante para hacer constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por falta de miembros de Señores vecinales.

Delegacion en 1º de Mayo de 1914  
Jto. Pms.



Jacint

Metoliano Huillet

Otro. Y lo pongo yo el Declarante para hacer constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por falta de miembros de Señores vecinales; acordandose por el h. Metoliano informe a lo dispuesto en el articulo 10º de la Ley municipal sean convocados los mismos para los dias siguientes a igual hora, haciendole saber que se trataran asuntos con los que conciernen igualmente que son de su competencia, sin conocimiento del publico esta resolucion.

Delegacion en 1º de Mayo de 1914  
Jto. Pms.

Jacint

Metoliano Huillet

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 1º de Mayo 1914  
h. Metoliano

Jacint Metoliano Huillet

En la villa de Delegacion  
reunir a catorce de Mayo  
yo de mis vecindarios  
dejar y sacar; tenido la ho-

## Concejales.

- 9. Señor de Fraga y Quinto
- Hijo de Jesus & Muñoz
- Jerónimo Alvarino Ponce
- Vicente Caballero Jarrín

na señora o las se reunieron en la  
Cocas Concejalías de la m  
los Señores Concejales que al  
mismo se expresaron bajo la  
presidencia del Dr. Melchor  
Domingo Víctor Sánchez Muñoz

para celebrar sesión en concejo de supletoria  
por no haber tenido lugar la ordinaria del dia  
al día del actual y electuando ecuentra se dio  
lectura de la sentencia que fue aprobada.

Siguientemente por el Dr. Melchor se sometió al  
señor de la Cooperativa lo conveniente que sea  
para esta población el dirigirse al Director que  
era de la comisión de Abadía Garagata a H  
erente, solicitando de la comisión el nombre de  
esta villa, Pequeñuela, a la Estación que  
construye al lado del "Lindillo"; ya que la mis  
ma se halla encuadrada en este término comprendiendo  
a cinco kilómetros del casco de población; a los  
del grupo de edificios diseminados llamado  
Meyrada y entre un segundo grupo Verella  
Todos punto intermedio de esta extensa villa,  
así como solicitar se abra al público la mis  
ma por las muchas ventajas y facilidades  
que con ello obtendría el vecindario. La Coop  
erativa desentendido el punto cuestionante  
acuerdo por unanimidad autorizar al Dr.  
Melchor para que en representación del Coop  
erativo se dirija por medio de su Oficio  
al Excmo Sr. Director que era de la Comisión  
solicitando se le ponga el nombre de esta po  
blación a representar esta villa, así como que esta  
sea abierta al tráfico de mercancías y expe



A.4.002,646 \*

dejaron de billeteros de tránsito a los viajeros, ya que con ellos se venían con más de este movimiento, acompañando a la muestra entre fracciones de este acuerdo.

Otro segundo se expuso a lo considerables de los Ptes Concejales que procedía a instar lo mas convenientemente respeto del aguardamiento del agotadero de la Dehesa Royal memoria de los propios de esta villa, rotulado en el año actual, con la competente autorización, disponiendo ampliamente el asunto, los tres de la Corporación acuerdan por unanimidad autorizar al Dr. Marshall para que sin de mala instruya el expediente del citado aguadamiento, avisando la subasta del mismo por los medios de contratación y mandar a los vecinos de esta villa D. Claudio Keele Mailli y Dn Francisco Corrales para que en calidad de jefes de juntas vecinales y prestigieen los jefes de dichos agotaderos tienen en cuenta que solo han de concertarse a los que consideren sobrantes o que no pueden necesitar las juntas de labor de este término las cuales tienen presente obrar al efecto acuerdo y pronto.

Con lo que se dio por terminada la junta



seúte sesión que fueron los concejales  
concurridos de que yo el Secretario es  
testigo —

*Pedro Samit*

*Jeronimo de Rosa*

*Jeronimo Merino*

*Antonio de la Torre Hirillo*

*Vicente Galalde*

*Fideliano Hirillo*

Diligencias "Y loo pongo yo el Secretario para tener con-  
toso que en el dia de hoy no less podido cele-  
brarse sesión ordinaria por falta de numero  
de Señores concejales; acordandose por el H. A.  
calde conformes a lo dispuesto en el articulo 10.  
de la Ley municipal nombrar convocados los mis-  
mos para los dias despues a igual hora. An-  
cindoles saber que se han reunido acuerdo con  
que concurredan enalquen que sea de menor  
pocencia en conocimiento del público estu-  
solucion.



Benquerencia a dia y fecha de Mayo de  
nuestros rededores diez y siete —

*Nito Jim*

*Samit*

*Fideliano Hirillo*

Sesión supletoria a los ordi-  
narios del dia 29 de Mayo 1917  
h. Presidente

Q. Victor Sanchez Hirillo  
Concejal.

Concejal de Fomento Segundo

En los viles de Benquerencia  
cuya la Sesión a celebrar por  
el dia de mayo de nros rededores  
diez y siete, suspende las vi-  
tas del mes, se reúnen  
en las Casas Consistoriales

de estos villas los tres Cacerejales que al víspera  
se expresaron bajo la presidencia del Sr. Moretto.  
D. Vicente Martínez Moretto para celebrar se  
tuvo en concepto de supletorio pero no tener  
tenido lugar la audiencia del día diez y nueve  
del actual y declarando absurdo se dio lectura  
a los dictámenes que fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de los conceptos  
oficiales recibidos y se leyeron las Palestras ofi-  
ciales correspondientes que por el Sr. Moretto se  
explican los desfases legales que se han  
dado en su concepto alegatorio.

Hecho seguido se dio cuenta de una rela-  
ción de otros presentados por D. Basilio del  
Pozo, vecino de Constantina en la que pide se  
le amillone en el próximo juicio de los fia-  
cos vecinos y se le dio de lejos a D. Faustino  
Moretto Martínez de quien las ha oido y  
aceptando el Tribunal se requejó diciendo alte-  
nativa en el punto a la persona fija, pero  
no de lo suspendida, ya que al Sr. Moretto Martínez  
no le resulta amillonado.

También se dio cuenta de otra relación de  
otros presentados por D. Faustino Calvillo  
que pidiendo se le amillone en el próximo  
juicio una fija vecina de su propietario  
al sitio de "Borrián" comprendiendo a D. Clemente  
Calvillo. Tres, aceptando el Tribunal se re-  
quejó la misma y se le dio de lejos al vecino  
dijo al que le resulta amillonada.

Otro cuenta de otra relación de alta pre-  
sentadas por D. Juan Gómez Mendoza en  
representación de su esposa D.ª Dominga

Presentación Valdovinoz en las que pides se le ampare a éste su último escudo heráldico titulado "Somoruelos" heredado de su padre D. Francisco Valdovinoz y Gómez Brano. El Ayuntamiento acordó se responda dentro al término en el próximo ejemplar escrivana, de lo que a D. Francisco Valdovinoz a quien le resultara cumplido.

De igual modo se dio cuenta de otra relación de salidas presentadas por D. Bernardo Hernández pidiendo se le cumplieran tres piezas de vestir de su propiedad entorpecidas en este término y conyugadas a D. Manuela de Gómez Comendador. El Ayuntamiento acordó se responda en el próximo ejemplar escrivana dentro y se dén de leyes los mismos a D. Bernardo Hernández de Brano a quien le resultaran cumplidos como representante de su esposa D.ª Manuela de Gómez.

También se acordó que la Corporación aprobara la cuenta presentada por D. Claudio Hernández referente a las obras ejecutadas en el congle de los pasos y puentes públicos y arreglos del cementerio de estos villa que importan 400 y 379 pesos respectivamente y que se abonen con cargo a los capitulos 6º y 11 del actual presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que permaneció los tres ejercicios concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Felipe Sarmiento

Gobernadora

Leyan





28

A.4.002,645\*

los feruas

Jeronimo Merito

Antonio de Luis Morillo

Vicente Galalante

Miguelino Morillo

Deligenros y los pongo yo el Secretario para hacer constar  
que en el dia de hoy no ha quedado celebrarse  
celebrarsean ordinaria puer falta de un  
mismo de tres concejales.

Brugueracion a 26 de Mayo de 1917.

Pto Pto

Fam

Miguelino Morillo

Otro y los pongo yo el Secretario para hacer constar  
que en el dia de hoy no ha quedado celebrarse  
sean ordinaria puer falta de mismo de  
tres concejales, acordandose puer el lo shallde  
conformar a lo dispuesto en el articulo 104 de la  
Ley municipal, son convocados los mismos pua  
ra dos dias despues a igual hora brancindole  
saber que se tomaran acuerdo con los que  
concurreden malgomen que sea su mismo  
procedendo en conformidad del que  
es de resolucion.

Brugueracion a 2 de Junio de 1917

Pto Pto

Fam

Miguelino Morillo



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Spiración supletoria a la orden  
maria del dia 2 de Junio 1917

6.º Alcalde

D. Victor Sanchez Morillo  
Concejal.

- Señor de la villa Pequeño
- Hijo de Jesus Morillo
- Jerónimo Morillo Rojas
- Vicente Gómez Gómez

En los villa de Pequeño  
la Sierra, a cuatro de junio del  
año en cuestión diez y seis, se  
dijo los veinte del mismo se  
reunieron en las Casas Consi-  
stenciales de esta villa, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde  
D. Victor Sanchez Morillo, los  
tres concejales que el mismo  
se expresaron para celebrar  
en concepto de supletoria por no haber tenido  
lugares la convocatoria del año das del anterior  
y declarada abierta se dio lectura de la sente-  
nza que fue aprobada.

Hecho seguido el Sr. Presidente dio cuenta de lo  
bien efectuado el dia treinta y uno del pasado  
mes los subvotos del Ayuntamiento de agos-  
toviles de la Dehesa Boyal de los pinos de  
esta villa, habiendo colgado el vicio de  
esta villa, Belarmino Gómez Dominguez para  
contarlos de milveintaycieno y cinco  
pesetas. El Ayuntamiento quando entendo y apro-  
bar la misma, acordando se comunicase con  
al adjudicatario pena que cumpla los condic-  
ciones del pliego, entre las que aparece la  
de migrar en otras municipios dentro de  
diez días siguientes la cantidad en que fu-  
revertido, sin cuyo regreso sera multa, con  
ejecución del deposito consignado.

Seguidamente se dio cuenta de una comu-  
nicación recibida en el dia de hoy por este P.  
calotín, del Exmo Sr. Gobernador civil de esta  
provincia, haciendo saber su solo rebarcado  
por el dia anterior el acuerdo de este Ayu-

Tomado de 16 de Febrero de 1914 por el que  
 se declaró responsable de la cantidad de dos  
 mil doscientos treinta y ocho pesos, cincuenta  
 céntimos a Don <sup>Habib</sup> Horillo Rodríguez  
 que cobró en concepto de subvención por el cargo  
 de Secretario del Pueblo informado por  
 tener desde el 16 de Octubre de 1911 hasta el  
 16 de Diciembre de 1913. Entendido lo que  
 viene queriendo decir: Considerando  
 como tiene la rebasación aprobada todos  
 los que se tratan de un fallo legal y que  
 no, sin perjudicar lugar a entablar querer tal  
 concepto al respecto que contra él se ha  
 llevado procede ante el Tribunal Provincial  
 en el plazo de tres meses, contados des-  
 de el siguiente al de la notificación confer-  
 mada lo dispuesto en el art. 4º del Reglame-  
 nto de 1º de Agosto de 1902.

No habiendo otros asuntos de que tra-  
 tar se levantó la sesión que forman los  
 tres concejales concurrentes de que yo el  
 Oficial 1º de la Secretaría queriendo  
 pertenecer al Secretario antepuse —



*Alfonso Sánchez Gómez de Almeida*

*Jerónimo Merino Martínez de Horillo*

*Vicente Calvallo*

*Manuel Grivina*

Diligencias qd. Se poneyo qd el Secretario poneyo tener con  
tud que en el dia de hoy no se han podido cele-  
brar sesion ordinaria por falta de numero  
de tres concejales.



Diligencias qd 9 de Junio de 1917.

Vto. Dm.  
F. Sanc

Feliciano Marullo

Qd. Se poneyo qd el Secretario poneyo tener con  
tud que en el dia de hoy no se han podido  
celebrar sesion ordinaria por falta de numero  
de tres concejales, acordandose por el Sr. Alcalde  
que conforme a lo dispuesto en el articulo  
144 de la Ley municipal qd por haber asuntos  
de que tratar, sean convocadas las sesiones pue-  
do los dias despues a igual hora, teniendo  
se que se formara acuerdo con los que con-  
curran cualquiera que sea su numero, poniendo  
en conocimiento del publico esta resolucion.



Diligencias qd 16 de Junio de 1917.

Vto. Dm.

F. Sanc

Feliciano Marullo

Sesion supletoria a la or-  
dinaria del dia 16 de Junio 1917  
Sr. Presidente

D. Victor Sanchez Marullo  
Concejales

- Señor de Tena Iglesias
- Hijo de Jesus Marullo
- Feliciano Mariano Ramon
- Recinto Calvillo Torrijos

En la villa de Benquerencia  
el Señor qd a ocho y veinte dí-  
as de Junio de mil novecientos  
ochenta y seis; siendo los veci-  
nos qd reunidos en  
los Corros Consistoriales de  
esta villa, los tres concejal-  
es qd al margen qd se  
pese qd bajo los procedimien-  
tos qd el Sr. Alcalde Dm. Vito



29

A.4.002.644 \*

Sociedad Filantrópica, con el fin de celebrarla se tienen en concepto de supletorio, pero no hoy les fuiendo llegan la ordenación del alcalde obispo y seis de los actuales y declaradas abiertas se dio lecturas de lo dictaminado que fué aprobado.

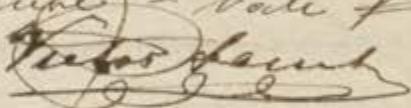
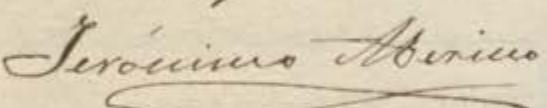
Hizo seguidamente se leyeron las Resoluciones oficiales de la provincia y correspondientes ministerios, acordandose que por el Sr. Alcalde se cumplieren las disposiciones que se publicaran con carácter obligatorio y se contase la correspondencia.

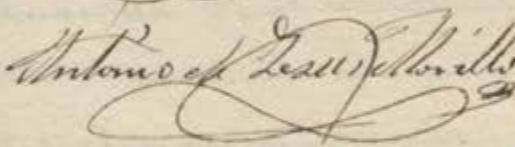
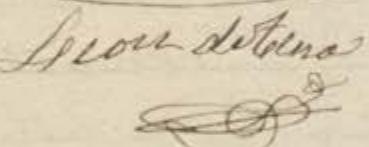
Dados lecturas de los acuerdos al anillarse acuerdo de la requisa Provisión, Recaudación y Hacienda de este Ferrocarril, formulados por la Junta provincial para el año de 1918 y resaltando que contra los mismos, no se han presentado ninguna clase de reclamaciones, el Ayuntamiento acordó su aprobación y que se remitiera al Sr. Director de Contrebandos de la provincia para su aprobación definitiva.

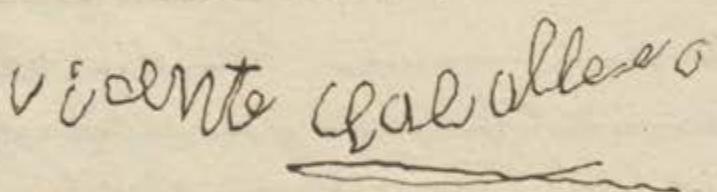
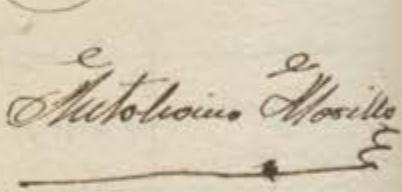
Seguidamente se acordó se dote en cuenta el depositario de fondos municipales con cargo al capitulo 1º Artículo 8º del presupuesto e mismo las cantidades de setenta y cinco pesetas y cuarto veinte y cinco pesetas invertidas respectivamente en los gastos de material para la Junta Local de Reformas sociales.

y en combustible para la calefacción de los  
Casas Consistorial y Secretaría del Ayuntamiento  
en el uso oficial, oloscientos pesos,  
con cargo al capitulo correspondiente del presupues-  
to mencionado invertidos en socorros o pue-  
blos transcurridos en este año y treinta y nueve  
cargos al capitulo 7º artº 8º del Presupuesto al  
ejercicio que estaban en material y mobiliario  
para el servicio municipal en expreso  
año.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión que fueron los Señores  
Concejales concuerdos de que yo el  
Secretario certificase lo siguiente:  
~~que se ha pagado~~ - Voto f

Geligaciones. Y Los pongo yo el Secretario por no tener  
cuentas que lleva decir de lo fecho no me  
permiso celebrarse sesión por falta de un  
mínimo de tres Concejales, acordándose por el  
Sr. Alcalde conformar a lo dispuesto en el ar-  
tículo 104 de la Ley municipal y por haber  
acuerdo de que tratar, con acuerdo los  
mismos para las cosas después o igual de  
los Concejales salvo que se tomaren con  
los vecinos que sea en su número, per-  
mitiendo sin conocimiento del público esto





resolucion.

28  
Benquerencia, el 23 de Junio del 1914  
Atto. Due

J. Sánchez

Gustavo Morillo

Sesion supletoria, a la o-  
chavon, de oficio, 23 de Junio 1914

Mr. Presidente

D. Victor Sanchez Morillo

Concejales

" Leon de la Hera Reguillo  
" Hijo de Jesus Morillo  
" Francisco Morillo Rojas  
" Vicente Calvillo Jarien  
Peritos.

D. Matias Morillo Sanchez  
" Ramon Rojas Reguillo  
" Tomas Morillo Rojas

Suplentes

D. Juan Matias Calvillo  
" Juan Jose Castro  
" Juan Morillo Paredes

En los villa de Benquerencia  
de la Session a veinte y cinco  
de Junio de mil novecientos  
veinti y seis, siendo la misma  
sustituida se reunió en la  
casa Consistorial de esta  
villa los Señores concejales  
que al margen se expresan  
en sesión ordinaria y bajo  
la presidencia del Dr. Mr.  
calvo Dijo Victor Sanchez  
Morillo por no haber tenido  
lugar lo de veinte  
y tres del actual, por el  
que se decidió celebrar la  
sesión y levantó el mero de  
la anterior fui aplaudida.  
Por el Dr. Presidente se ex-

puso que designase definitivamente los  
peritos arbitrajes que en virtud de los  
que tienen ya concluidos sean defor-  
mar la junta general para el año de  
1914 a 1918, bajo la presidencia del Alcalde  
y vicepresidencia del Concejal que el Ayun-  
tamiento elegió conforme a lo establecido  
en el artículo 33 del Reglamento de 30 de Se-  
ptiembre de 1889, todas las cuales fueron inde-  
pendiente convocadas, conviniendo los

que al magistrado de expreso que nos quería  
Corporación convocarán los designados de su  
ejecutivo de la expresada Junta y otras  
personas a los peritos y suplentes de su  
convocatoria, y estimando que deben elegir  
nominar, elegí para Vicepresidente de la ex-  
presada Junta al concejal D. Jerónimo Alen-  
do Rojas y confiére a los peritos y suple-  
tes la jefesía de sus cargos, quedando en  
su virtud constituida la Junta provincial  
en la fecha siguiente —

D. Víctor Sanchez Almella Presidente

• Jerónimo Alendo Rojas Vicepresidente  
Peritos.

- Manuel Gallardo Almella, vecino de esta
- “ Manuel Alarcón Grisales “ “
- Víctor Sanchez Rojas “ “
- Tomás Bejeda Sanchez “ “
- Santiago Palau García de L. del Río
- Alberto Almella Sanchez vecino de esta
- “ Gregorio Caballero Sanchez “ “
- Joaquín Rojas Freguista “ “
- Tomás Almella Grisales “ “
- Colomos García Paterna de Castro

Suplentes.

- Joaquín Almella Ponsiles de esta
  - Justo Hidalgo Sanchez “ “
  - Matías Rojas Grisales “ “
  - Fermín Matías Coballos “ “
  - Fermín Gómez Castro “ “
- Constituida así la Junta acordó nombrar  
para secretario de la misma al que lo  
solicita el Dpto. D. Esteban Almella Rodríguez



29

A.4.073.766 \*

Seguidamente se acordó aprobar lo siguiente  
presuntando que el Secretario de este Ayuntamiento  
refiere a los gastos hechos en la Secretaría  
durante el 2º trimestre del corriente año, lo que  
asecúrate a quinientos pesos y que se le abone  
con cargo al capitulo correspondiente del actual  
presupuesto. Del mismo modo se acordó se abone  
en cuenta el Depósito de fondos municipales  
con cargo al capitulo 1º artº 5º del presupuesto  
en ejercicio la cantidad de 300 pesos para  
tidas en el año actual en la reparación  
de efectos y mobiliario de la casa Consistorial  
y Oficinas Municipales en el presente  
año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión que permanecieron  
los concejales y señores concejales como  
salvo hecho de todo lo cual ya el Secretario certificó —

Refor) Lamez Ferminio Merino

Antonio de Torralbo Geron de Almeida

Vicente Alcalde Mateo Morillo

Señal de f de Ramundo Rivas

Segun



los feruas

Sesión de f feruas Hno. Señal de f feruas  
Hno. Frivales - Joven Castro.

Señal de f feruas Hno.  
villo Porroles -

Demanda

Antolino Morillo

Peligrosos y Los pueblos go el Secretario para los  
casitos que en el dia de hoy no han podido  
de celebrarse sesión ordinaria y por falta de  
miembros de tres concejales, acordaron los que  
el Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el artí-  
culo 104 de la Ley Municipal, y que tales asuntos  
de que tratar sean causados los mismos pa-  
ra los días designados a igual hora, quedando  
salvo que se formaran nuevos malgares que no  
sean numeroso, poniendo en conocimiento del público  
esta resolución.

Peñaranda el 30 de junio de 1917.  
Fto. Pm.

J. L. Martínez

Antolino Morillo

Sesión supletoria a la ordinaria  
del dia 30 de Junio de 1917

Presidente  
D. Victor Domínguez Morillo  
Concejales.

Leon de Tena Izquierdo  
Hto. de Jesus Morillo  
Luisino Merino Roman  
Vicente Calzadilla Garcia

En los villas de Peñaranda  
recibió la Sesión a las  
de diez de mil noven-  
tos diez y seis; siendo  
la hora señalada se reu-  
nió en la casa Consul-  
toral de estas villa, los  
tres Concejales que al-

acuerdos se expresaron, bajo los presidencias, otto el Sr. Alcalde Don Victor Sanchez Oñorillo, con el fin de celebrar sesión en concejo de supletoria, por no haber tenido lugar la ordinaria del dia treinta de Junio pasado y declarada, abierto se dio lectura de las actas que fue aprobada.

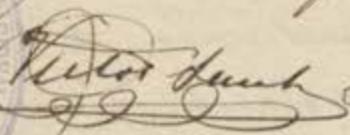
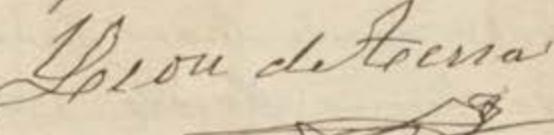
Seguidamente se leyeron los Políticos oficiales de la provincia y correspondencia recibida acordándose que por el Sr. Alcalde se cumplieran las disposiciones que se publican en comisiones obligatorias y se continente la correspondencia.

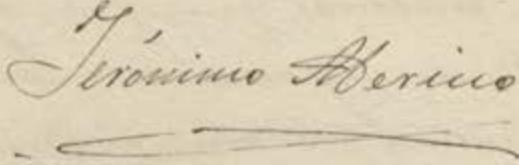
Este seguido se acordó se dote en cuenta el de gastos de festejos Municipales con cargo al capitulo 1º articulo 7º del actual presupuesto doscientos veinticinco invertidos en material para la fiesta municipal del Día electoral en el año actual, así como ciento veinte y cinco pesos invertidos en enfermedades epidémicas y otros juzgiales en el presente año con cargo al capitulo 1º, articulo 1º del presupuesto ejercerio. También se acordó se satisfaga al Farmacéutico D. Pedro Antonio Camacho Barbero con cargo al capitulo 1º articulo 1º de dicho presupuesto la cantidad de doscientos pesos importe de lo gastado en desinfestantes y material facilitante por expresado lo en el año actual.

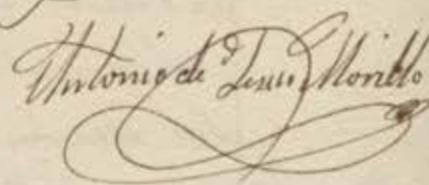
Finalmente se acordó aprobar todos los pagos hechos por el Sr. Alcalde como administrador de ellos, durante el primer semestre del año corriente.

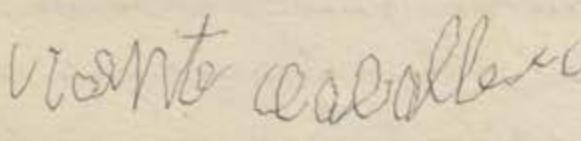
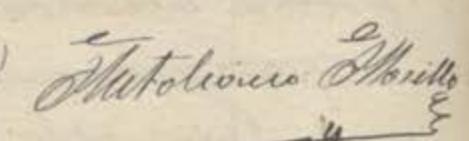
No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firmaron

los tres concurrentes de todo lo cual yo el  
Secretario doy fe.



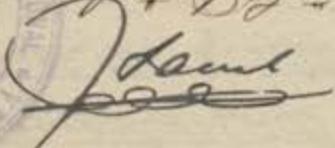


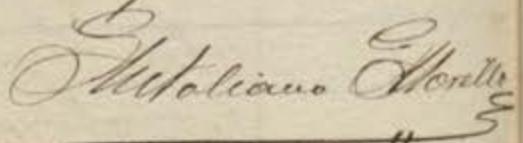
 

Deliberación Y los señores yo el Secretario suyo, han  
querido constar que en el dia de hoy no han  
podido celebrarse sesión ordinaria, por fal-  
ta de número de Señores concejales, acor-  
dandoles por el Dr. Mcalole autorizar a lo  
dispuesto en el artículo 104 de la Ley munici-  
pal y no haber asuntos de que tratar, sin  
convocarlos los mismos, para los días ois  
que a igual hora hiciéndoles saber que  
se tocavau asuntos de tal importancia que  
su número permitiese su convocato del  
pueblo esto resolvieron.

Deleguenciamos á 7 de Julio de 1917

Dpto Dgo





Sesión supletoria á los ordinarios  
del dia 7 de Julio de 1917.

Dr. Mcalole

D. Victor Sánchez Morillo  
Concejal.

Ley de Buena Ejecución

En los villas de Pue-  
nquerencia los Señores  
á suerte del Sorteo  
de mil vecinos  
elijo y recto; siendo  
los rectos del



81

A.4097.675\*

9.º Hno de Jesus Oñazillo mismo se reunieron en las  
y ferias de Oñazillo Procuras Consistoriales de estos  
Viejos Calzados Jardín villa los tres concejales que  
al reuniones se expresaron

baajo las presidencias de lo h. Alcalde Don  
Victor Socarras Oñazillo con el fin de  
celebrar sesiones en concepto de Diputacion  
per no haber tenido lugar los concilios  
de lo que seco de los ocho y declaradas  
abiertas se dio lecturas de los dictámenes  
que fué apoyados en todos sus puntos  
Seguidamente el Ayuntamiento se da  
te en cuenta al Diputacion de todos  
municipios con cargo al capitulo 11  
articulo uno del presupuesto corriente  
ciento cincuenta pesos, importe de lo  
satisfacto por el nacimiento de las matri  
ces y bautizos del impuesto de Censu  
rias del año actual, así como también  
ciento pesetas con cargo a expensas  
capitulo y articulo satisfactas a don  
Jeron. Pinto vecino de este Ayuntamiento  
en Madrid, importe de sus honorarios  
en el cargo de los interinos quoadcuentes en  
el ser Encuentro del año actual por las  
obligaciones de Ferrocarriles que pase  
este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tra  
tar se levanto la sesión que permanecen  
los tres Concejales convocados de todo  
lo cual yo el Secretario certifico =

~~Pedro Sáenz~~

Antonio del Jesus Morillo

~~José de Torre~~

Jerónimo Merino

Vidente Caballe<sup>ro</sup> Matolano Morillo

Diligencia<sup>o</sup> La pongo yo el Secretario para hacer  
constar que en el día de hoy no ha podido  
celebrarse sesión ordinaria por falta  
de número de tres concejales.

Deneguenencia o 14 de Julio de 1917.

Aho Pza

Sacnt.

Matolano Morillo

Otro<sup>o</sup> La pongo yo el Secretario para hacer  
constar que en el día de hoy no ha podido  
celebrarse sesión ordinaria por falta de nu  
mero de tres concejales; convolviéndose por  
lo tanto conforme a lo dispuesto en el  
artículo 104 de la Ley municipal y por haber  
asuntos de que tratar, sean convocados los  
mismos para los días designados a igual  
hora haciendo saber que se tomarán  
acuerdos, en la medida que sea su número  
posiendo en conocimiento del público  
estos resultados.

Deneguenencia de la denuncia

a veinte y uno de julio de mil novecientos  
Tres años y siete

*Victor Soutullo*

*Hatoñosa Monillo*

Sesión supletoria a la ordinaria del año 21 de julio de 1917  
a Presidencia.

D. Victor Soutullo Monillo  
Concejales

- " Leon de Gómez Teguindos
- " Hatoñosa de Jesus Monillo
- " Juanino Moreno Rosero
- " Vicente Calzadilla Faría

En la villa de Peñarroya la Sesión a veinte y tres de julio de mil novecientos trece años y siete se reunió las veinte del mismo se reunieron en los Corros Casonales de este

villa los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Soutullo para celebrar se tiene un concepto de supletoria que no hubo, tenido lugar la ordinaria del año veinte y uno del actual y declarada abierta se dio lectura de lo anterior que fue igualada.

Hecho seguido se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, oíndose que por el Sr. Alcalde se dieron plenaria a cuantos despediciones se publicaran con carácter obligatorio.

Seguidamente se acordó nombrar Comisión mixta para que presentara el ingresso en caja de los fondos del actual Recaudador el día primero de agosto próximo a D. Hatoñosa Monillo Hatoñosa al que se le anticiparon por gastos de viajes

con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto veinte y cinco pesetas  
y al que se le entregaran las relaciones de  
plazas que la Ley ordene.

En su lección se acordó por la Corporación  
se procederá a la recomposición de asesos  
y suplencias de estos galardones rey-  
diseñándose los mismos para administración  
y encargándose de los mismos a don  
dijo Pedro Morillo el que en su día dan-  
cuenta de los goatos hermosos presentando  
la cuenta respectiva.

Y por último se oíó cuenta de la consti-  
tución del estrato de las sesiones celebradas  
por la Corporación durante el segundo tri-  
mestre del presente año, expedida por el  
Señor y autorizado, por unanimidad, ocurrir  
prestando su aprobación y su conformidad  
en el artículo 109 de la Ley municipal se  
resalta que la presentación al Sr. Gobernador  
civil para su inserción en el Boletín  
oficial.

Con lo que se oíó por terminado lo de  
sírvase que firme el Sr. Alcalde y encargue  
los suministros de que goce el Señor consti-



Victor Sarmiento   
Antonio de Jesus Morillo

Leon de Torre   
Jerónimo Merino

Vicente Calvo   
Antonio Morillo



A.4.141.748\*

Diligencioz qd los pueblos qd el Secretario para hacer constar que en el diaz de hoy no ha podido celebrarse sessión por falta de ministro de Asuntos Municipales.

Benquerenciaz a 28 de Julio de 1911.

Jto Díaz

J. Sanch

Miguelino Moreto

Otroz qd los pueblos qd el Secretario para hacer constar que en el diaz de hoy no ha podido celebrarse sessión por falta de ministro de Asuntos Municipales; acordandose por el lo fiscal conforme a lo dispuesto en el articulo 104 de la Ley municipal qd pue haber asuntos de que tratar, sean convocadas las sessiones para das dias despues qd igual hora, haciendoles saber que se tomaran acuerdos malgriera qd sea su ministro, pronunciando en conocimiento del publico esto resolucion

Benquerenciaz lo Servizo a cuatro das

Jto Díaz

J. Sanch

Miguelino Moreto

Sesion supletoriaz a las ordi qd En la villa de Benquerenciaz el dia 4 de Agosto 1911} en la Sesión a seis de Ago

El Presidente

D. Victor Saúlter Maule  
Concejales

- Luis de Gómez Segundo
- Pedro de Jesús Maule
- Gerónimo Menéndez Rojas
- Vicente Calallen Farías

To de mis vecindarios dia  
y noche; siendo los veinte  
de los cuales se reunieron  
en las Casas Consistoriales  
de esta villa los tres Con-  
cejales que al momento  
se expresaron, bajo la pro-  
moción del Dr. Maule.

Dijo Victor Saúlter Maule, que el fin de  
celebrar sesión en concurso de repartición por  
no haber tenido lugar la votación de los  
cuatro decretos y declaraciones abiertas se dio  
lectura de la acta que fue aprobada.  
Dijo segundo dador cuenta de la comuni-  
cación que remitió el Dr. M. a Sistemas de He-  
cho, de haberse presentado en aquello al  
decejante, varios de viruelas y la cau-  
ciencia de proceder a la vacunación y re-  
vacunación del vecindario, se acordó que el  
Ayuntamiento adquirir vacuna necesaria  
tal efecto y su importe se satisfaga con  
cargo al depositario P.º artículo 1º del pre-  
puesto en ejercicio.

Asimismo se acordó se alcance al Secretario  
de este Ayuntamiento diez pesos cincuenta  
pesetas, suvertidas en mortero para la  
Secretaría en el actual trimestre, los que  
se satisfagan con cargo al capitulo 1º artí-  
culo 2º del presupuesto corriente; y que  
se dote en cuenta el Depositario de fundo  
municipal con cargo al capitulo 1º articulo  
3º, diez pesos suvertidas en socorros a pe-  
lones de solvencia en este año; así como

Tambien treintas y cinco pesetas con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto  
de ejercicio, invertidas en este año en pre-  
mios a los matadores de animales obtenidos.  
Igualmente se acordó por la Corporación  
se satisfaga con cargo al capitulo que ar-  
tículo libro del actual presupuesto, los go-  
tos que se occasionen con motivo de la for-  
mación de relaciones de casas habitables,  
necesarias para la rectificación del  
Censo electoral; y que corresponde a Badajoz  
a gestionar diversos asuntos de interés pa-  
ra el Municipio el Secretario G. Titulacione.  
Morillo, al que se le abonaron por gastos  
de viaje cincuenta con cargo al capi-  
tulo II del actual presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión que permaneció los  
tres concejales convocados, de todo lo más  
y el Secretario certifico —

Fidel Sancet

Jeronimo de Armas

Jeronimo Morillo

Honrado Jose Morillo

Vicente Alcolea Titulacione Morillo

Peligrosa y la pongo yo el Secretario para hacer-  
cautela que en el dia de hoy no ha pu-  
dido celebrarse sesión ordinaria por fal-  
ta de miembros de los concejales, convocados  
así como por el Dr. Titulacione conforme a lo que  
puesto en el articulo 104 de la Ley munici-



qual, seran conocidos los mismos punto despues de diales despues a igual hora, haciendoles saber que se trataran asuntos malgencia que sea su unico, poniendo en conocimiento del publico esta resolucion.

Decretacion a la de agosto de 1917.  
Dpto. Dm  
J. G. G.

Antonino Martínez

Sesion supletoria a la ordinaria  
del dia 11 de Agosto 1917  
En la villa de Peñarroya  
se reunió la Junta el dia  
de Agosto de mil novecientos  
diez y seis y trece, un  
de las veinte del mes  
que se reunieron en la  
Casa Consistorial de esta  
villa. Luego las presidio  
un del Dr. Alcalde D.  
Victor Sanchez Martínez

G. Concejales  
- Juan de Paula Pérez  
- Pedro de Funes Martínez  
- Fermín Merino Ramírez  
- Vicente Caballero Jiménez

En la villa de Peñarroya  
reunió la Junta el dia  
de Agosto de mil nove  
cientos diez y seis y trece, un  
de las veinte del mes  
que se reunieron en la  
Casa Consistorial de esta  
villa. Luego las presidio  
un del Dr. Alcalde D.  
Victor Sanchez Martínez

los tres concejales que al morir se  
presentaron con objeto de celebrar sesion de  
concejo de supletoria por no haber si  
nistro lugar la ordinaria del dia anterior  
del actual y declarado abierto se dio la  
tema de la auditoria, que fue organizada  
seguientemente se dio lectura por el Dr.  
el los Boletines Oficiales y correspondencia  
de la sociedad, acordándose que por el Dr.  
Alcalde se diera cumplimiento a cuantos dis  
posiciones se publicaron con carácter  
delegativo.

Acto seguido por el Dr. Alcalde se  
dio saber a los concejales presentes que



8



A.4.141,749\*

motivo de estos acuerdos, por el Gobierno que en el presente año se procederá a la rectificación del Censo electoral en todo España, verificándose esto, el día 1º proximo del Septiembre próximo, habrá sido establecido de que se nombrase un Comisionado que en representación del Ayuntamiento, reciba de los Jefes de las Administraciones de estos pueblos las Boletines necesarios para la inscripción en los mismos de todos los varones mayores de 25 años, el día 19 del actual, señalado para lo entraña. Los Corporaciones después de discutido el punto convenientemente acordó, mandarán al Comisionado para lo recogido de expresados Boletines a D. Angel Sanchez Ovejaz al que se le comunicará su nombramiento y al que se le abonarán por gastos de viaje cincuenta pesos, con cargo al capítulo 1º artículo único del Presupuesto en ejercicio.

Fuenterre se acordó se dote en cuenta el pago de diez mil pesos, los cantecoros se encargan veinte y cinco pesos y setenta y cinco pesetas con cargo al capítulo 1º artículo 8º del actual presupuesto, invertidas en el

años corriente se complace en que la administración de la Casa Consistorial y Secretaría del Ayuntamiento y en material para la Junta Social de Referencias Sociales respectivamente; así como también con cargo al capitulo 1º articulo 1º del presupuesto cuenta veinte y cinco pesetas gastadas en contratar los servicios de determinados virreyes y ciertos señores con cargo a igual capítulo articulo 51º invertidas en socorros o gastos extraordinarios en el año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman los tres concejales concuerdos de que yo el secretario certifico —



Fidel Dámaso

José de Torre

José María Alvarado

Higinio de la Torre

Vicio de 18 de Agosto Metoliano Alvarado

Diligencia y La pongo yo el Secretario para mayor mejoría  
que en el día de hoy no sea posible  
celebrarse sesión ordinaria por falta de  
mínimo de tres concejales.

Precueviera lo serio de que el día  
de Agosto de mil novecientos ocho y diez

Fidel Dámaso

Metoliano Alvarado



Otro y La pongo yo el Secretario para mayor mejoría  
que en el día de hoy no sea posible  
que se celebre sesión ordinaria por faltas

Tor de viernes de Serrano Concejales, autorizándose por el lo <sup>e</sup> Mañalde conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley municipal, se ha convocado los mismos para das diez después a la señal hora, haciendo saber que se tratarán asuntos en los quiosco que no son de viernes, conviniendo en movimiento del pueblo esto resolvieron.

De acuerdo con la Serrana a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos diez y

recto  
Nro Dno  
Sancto

Filiberto Morillo



Sesión supletoria a lo ordinario, del dia 29 de Agosto 1911

sr Presidente

D. Vicente Sanchez Morillo  
Concejales

León de Grua Pequeno  
Filiberto de Jesus Morillo  
Jerónimo Merino Ramírez  
Vicente Calvillo García

En la villa de Peñuelas era la Serrana a veinte y siete de Agosto de mil novecientos diez y siete, siendo las veinte del mismo se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa, bajo la presidencia del lo <sup>e</sup> Mañalde.

D. Vicente Sanchez Morillo

villa, los tres Concejales que al margen se expresaron, con objeto de celebrar sesión en concejo de supletoria por no haber tenido lugar la ordinaria del dia veinte y cinco del actual, y declarada abierta se dio lectura de la anterior que fué aprobada.

Hizo seguido se leyeron por el Secretario los Boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose que por el lo <sup>e</sup> Mañalde



calde se dé cumplimiento a cuentas disposiciones se publican con carácter obligatorio.

Sequintamente se aprobó la cuenta general de los gastos hechos en el actual trimestre en material, propio sellado y sellos de correo en esta Secretaría, que asciende a cierto importe que se le abonarán con cargo al capítulo correspondiente del actual presupuesto. También se acordó se date el depósito de fondos municipales con cargo al capitulo que arriendo único del presupuesto se ejerza, la cantidad de cuenta anterior que se invertidos en los trabajos hechos para llevar a término las relaciones de cosa hereditarias, con motivo de la reelección del cargo electoral en este término; así como también que con cargo al expresado capítulo y dentro de lo que se hagan los gastos necesarios para la reparación, revisión y envío de los boletines referentes a dicho servicio.

Al mismo tiempo se acordó aprobar todos los papeles que el Sr. Heraldic como ordenador, y autorizarse para que realice todos aquello que fuere necesario.

Uno habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firma el Sr. Heraldic y suscripciones comunitario de que yo el hermano certifico — entre líneas — tiempo — vale —

Felipe Sacristán

José María Aburto

Antonio de Gomariz

Francisco Tomás

S. J. Segura





37

A.4.141.750\*

los firmados —

Victor Sanchez Morello

Alcalde

Notario

Diligenciao La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la reunión ordinaria por falta de número de tres concejales acordándose que si lo establece muy pronto a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley municipal sean convocados los miembros para los días después a igual hora, quedando tales salvo que se tramite acuerdo malgriada que sea su número, poniendo en conocimiento del público esta resolución.

Pequeñecia la Sesión a primera de Septiembre del año mil novecientos diez y siete —

Fdo Dgo

Santos

Notario

Sesión supletoria a la ordinaria  
del día 1º de Septiembre de 1917

El Presidente

D. Victor Sanchez Morello

Concejales

- León de Peña Iglesias
- Justo de Jesus Morello
- Jerónimo Merino Pomares
- Vicente Calvillo Gorria

En la villa de Pequeñecia  
en la Sesión a tres de  
Septiembre de mil no  
vecientos diez y siete.  
Teniendo las veinte del mes  
en que se reunieron en las  
casas consistoriales de  
esta villa, bajo la pres-  
encia del Dr. Alcalde.

G. Víctor Sanchez Muñoz, los tres Concejales  
que al margen se expresan, con objeto de ele-  
var su sesión en concepto de suspensión por no  
haber tenido lugar la audiencia del día pri-  
mero del actual y declarada abierta se dio  
lectura de la acta que fue aprobada.

Siguientemente se acordó por la Corporación  
que dante el Reportario de fáctos municipales  
con cargo al capítulo que contiene ímpro-  
cien presentes, importe de los gastos ocasio-  
nados, con motivo de la reportación y repre-  
senta de los boletines referentes a la rectifi-  
cación del censo electoral.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión que firmaron los tres  
Concejales concurriendo de que yo el Secreta-  
rio certifico =



Víctor Sánchez

José María Moreno

Wenceslao Caballero Tomás Despósito

León de Arma

Antoliano Moretto

Cilicuencia y los puecos que el Secretario para ha-  
cer constar que en el dia de hoy no ha po-  
dido celebrarse sesión por falta de numero  
de tres concejales, acordandose por  
el Sr. Alcalde conformar a lo dispuesto en  
el artículo 104 de la Ley municipal, non  
convocados los mismos para los días  
después a igual hora, recordandole tales  
que se tomaran acuerdo en lo que

por su número, poniendo en conocimiento del público estas resoluciones. Dejáremos en la Sesión  
el acto de Septiembre de mil novecientos

diez y siete =

Fdo. Pgo.

J. Sánchez

Antonio Muñoz

Sesión supletoria a lo ordinaria  
del día 8 de Septiembre 1917

sr Presidente  
D. Victor Sanchez Muñoz  
Concejales

Luis de Leiva Segundo  
Mto. de Jesus Muñoz  
Jerónimo Muñoz Romero  
Vicente Callellas Gómez

En la villa de Peñarroya  
nueva la Sesión a diez  
de Septiembre de mil  
novecientos diez y siete,  
siendo las veinte del  
mes de septiembre se recibieron en  
los Casas Consistoriales  
de esta villa, bajo la  
presidencia del sr. Alcalde D. Victor Sanchez

Muñoz, los tres concejales que al margen  
se expresan, con objeto de celebrar la  
en concepto de supletoria por no haber  
tenido lugar la ordinaria del día anterior  
del octavo y declarada abierta se dio  
lectura de lo anterior que fue aprobado.

Seguidamente se leyeron por el secretario  
los Boletines oficiales y correspondencia  
recibida, acordándose que para el Sr.  
Alcalde se dé cumplimiento a las  
disposiciones se publican con carácter  
obligatorio

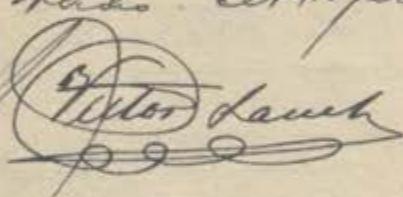
Este segundo acuerdo lo Corporación  
se estableció el depositario de fondos munici-  
piales la controlador de setenta pesos.

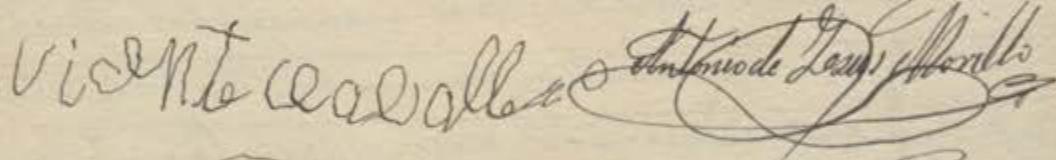


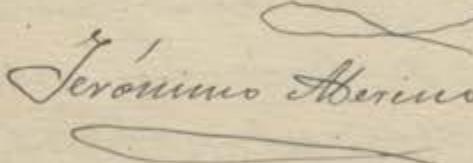
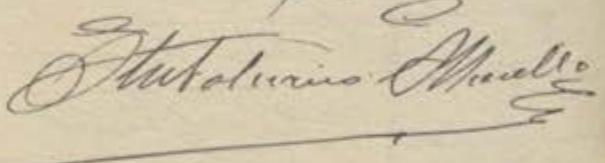
quintos treinta y ocho cíntimos, con cargo  
al capítulo 9º artículo 13 del Presupuesto de  
ejercicios, satisfaciendo a las molineras que han  
tido expuestos en estos villas en fin de año  
lo pasado, como angelito pago de sus va-  
lores hasta tal punto, considero que sea  
compensada por la Exma Diputación Pro-  
vincial cuando a fin de trimestre se ele-  
ve la correspondiente memoria con cálculos  
que este Departamento tiene que alcancen para  
extinguirte provisión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanto la sesión que firmaron los tres  
ejecutores convocantes de que yo el Señor  
hizo certifco =



 Victor Lanck Leonel Herra

 Vicente Calvillo Anton de la Torre Monroy

 Jerónimo Merino  Esteban Gómez

Diligencias Y los pongo yo el Señor como  
cer constar que en el dia de hoy no ha po-  
dido celebrarse sesión por falta de número  
de tres concejales, acordandose por el Sr. Al-  
calde conforme a lo dispuesto en el artículo  
10º de la Ley municipal, convocar a los  
los miércoles por los días designados a  
igual hora, conviniéndole tales que se  
toman en cuenta de vulgaridad que sea  
un miércoles, poniendo en conocimiento  
de los pueblos esto resolvieron. D. Juan



39

A.4.141.763\*

que recuerda al quince de Septiembre de mil  
seiscientos diez y siete —

Aho Dm

J. Saenz

Hectoriano Muñoz

Sesión supletoria a la ordinaria en la villa de Plasencia  
del año 1º de Septiembre 1917 reunió la Sesión a diez  
y siete de Septiembre

Sr Presidente

D. Victor Sanchez Muñoz  
Concejales

D. Juan de la Fuente Iglesias  
" Pedro de Jesus Muñoz  
" Jerónimo Otero Ponce  
" Vicente Caballero García

de mil seiscientos diez  
y siete; siendo las veinte  
del mismo se reunieron  
en las Casas Consistoriales  
de esta villa, los diez  
concejales que al margen  
se expresan bajo la presi-

encia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Muñoz,  
con objeto de celebrar sesión en concepto  
de supletoria por no haber tenido lugar la or-  
dinaria del quince del actual, y declarando  
alberta se dio lectura de lo siguiente que fué  
aprobado:

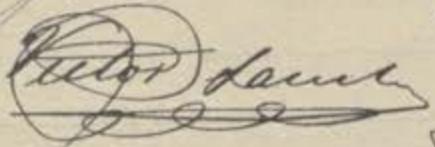
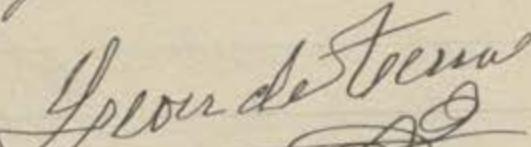
Hecho seguido acordó la Corporación que salvi  
los efectos del tesoro que correspondan a los ve-  
cinos y heredadores fallecidos en el próximo año  
de mil seiscientos diez y siete en los respa-  
tamientos de la Contraloría General y Hacienda  
no gravar aquellas con un diez y seis por

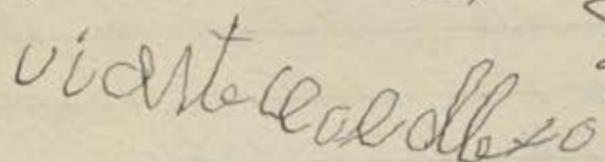
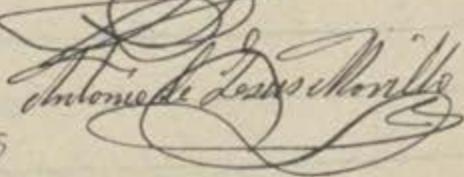
cuento sobre las insuras, que en importe sera aplicado a cubrir desviaciones de preciosas insuras en referido año.

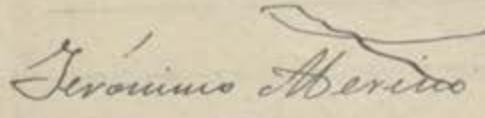
Tambien por acuerdo se acordó: que es preciso proveer cubrir las necesidades del presupuesto de este Municipio durante el año 1918, quedar el cargo del Tesoro de esta villa por el Decreto de Comunión en el año anterior refiere con el resto veinte por ciento, con excepción de los vienes que solo sera gravar con el cincuenta por ciento como recargo municipal.

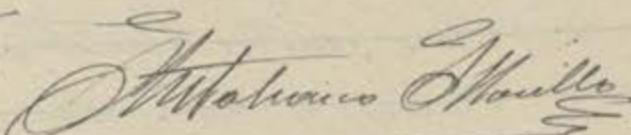
Igualmente se acordó no imponer recargo al fisco en violencias personales, como ni tampoco sobre las multas de los industriales de este pueblo durante el ejercicio de 1918 por no ser necesarios acordar a ese medio para la sibiación del presupuesto ordinario del siguiente año y porque tambien servia ese resultado muy escasa.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto lo sencillo que firmara el Alcalde y concejales convocantes de que al Secretario certifico —





40

dijo celebrar y sesionar ordinarias pue faltas de  
misiones de tres concejales, acordandose pue el Sr.  
Méndez conforme a lo dispuesto en el artículo  
104 de la Ley municipal, sean convocadas las mis-  
mas dentro dos días despues a igual hora, mas  
cuidando saber que se formaran acuerdos con  
quien que sea su misionero, poniendo en con-  
cuerdo del pueblo estos resoluciones.

De acuerdo con la reunión y D.F. de Septiembre  
de igual movimiento tiene y tiene. —

J. Díaz

J. Sánchez

Edmundo Morillo

Sesión supletoria a la ordinaria  
del año 22 de Septiembre de 1917

Dr. Méndez  
D. Víctor Socuélos Morillo  
Concejales.

Luis de Lucas Segundo  
Hijo de José Morillo  
Jerónimo Moreno Romero  
Vicente Corlealda García

En la villa de Peñarroya  
reuny lo servio a viernes  
y cuatro de Septiembre  
de igual movimiento diez y  
siete, siendo los viernes del  
mismo se reunian en los  
Cajos Consistoriales de esta  
villa, bajo la presidencia  
del Dr. Méndez Don Víe-  
tor Socuélos Morillo,

tres concejales que al mayoría se expresaron con  
alguno de celebrar sesión en concepto de supletoria  
pues no haber tenido lugar la ordinaria  
del día de viernes y dos del actual y declarada  
aleatoria se dio lectura de la anterior que fué  
aprobada.

Hecho seguido se dio lectura de los Boletines  
oficiales y correspondencia recibida — acuer-  
dose para pue el Dr. Méndez se dijeron  
mismo a numerosas disposiciones de pueblo  
con un carácter alegreto.

El quiosco acordado visto y examinado determinantemente  
por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto  
municipal formando por la comisión de sus señas  
nominadas al efecto, para el ejercicio de 1918 y es  
firmando conforme y arregloable a las necesidades  
de esta población, a las disposiciones regentes  
y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al  
pueblo por quince días, según ordena la Ley Mu-  
nicipal y Haciendista con diligencia que lo an-  
dite y reclamaciones que se presenten, se de-  
meta a la discusión y votación definitiva de  
la Junta municipal.

Davalmente se acordó aprobar los cuenta  
presentados por el Secretario de este Ayunt-  
amiento referentes a gastos de material en el actual  
presupuesto que asciende a cinco pesos, los  
que se le abonaron con cargo al capitulo  
1º articulo 2º del actual presupuesto; así  
como también pertenecientes a la presentada  
a la presentada por D. Claudio Mu-  
ñoz, de los gastos considerados en la recompre-  
sión de los sucesos y sucedidos en esta villa  
y vecindad año, que importan obleviantes  
cincuenta pesos que se le satisfacían  
con cargo al capitulo 6º artº 7º del presupues-  
to en ejercicio y que se pagaron con cargo al  
capítulo 1º articulo 1º al farmacéutico D.  
Pedro Gutiérrez Comillas, importe de los de-  
sipientes facilitados a este Ayuntamiento  
comunio uno cien pesos =

Todos habiendo otros asuntos de que tie-  
nen se levanta la sesión que forman  
los encargados concernientes, de todo





44  
A.4.141.793 \*



lo qual yo el Secretario certifico =

*Fidel Sanchez* *Secretario*

*Vicente Raballo* *Antonio de Jesus Morillo*

*Jeronimo Moreno*

*Higinio Hauko*

Diligencio qdso pongo yo el Secretario poca menor  
cavatario que en el año de hoy no ha podido q  
celebrarse sesión ordinaria por falta de un  
mínimo de tres concejales.

Diligencio qdso pongo yo el Secretario poca menor  
cavatario que en el año de hoy no ha podido q  
celebrarse sesión ordinaria por falta de un  
mínimo de tres concejales.

*Fidel Sanchez*

*Higinio Hauko*

Orcio / Por los presentes yo el Secretario Mayo cavatario  
que el año proximo del actual se convoca en  
persona legal al Ayuntamiento para celebrar la  
sesión extraordinaria en el año de hoy y sin q  
de las que, con el fin de declarar las vacan-  
tes ordinarias y extraordinarias que hayan de  
ser sometidas a la proxima renovación bencio  
de este Ayuntamiento, cumpliendo lo previsto  
en el artículo 4º de la Ley Almeida y lo  
dispuso en la R. O. de 30 de Septiembre



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

de 1913 y no habiendo concordado suficientemente  
número de tres Concejales para tomar acuerdo,  
se nombró nueva citación en segunda convocatoria  
y segun dispone el artículo 10<sup>o</sup> de la vi  
que la Ley municipal, para el día en que el  
convocante a los días del mes.

Presentándose tres de Octubre de mil no  
vecinos oliva y siete -  
yo Dm

J. Sánchez

Melitano Morello

Sesión supletoria a los estatutos  
de acuerdo del día 3 de Octubre 1913

Sr Presidente

D. Victor Sanchez Morello  
Concejal

Sean oídos Juan Piquero  
Mig. oídos J. M. Morello  
Francisco Morello Román  
Nectario Coellovillo Faroij

En los días de Pe-  
queruelas de los días  
a cinco de Octubre de  
mil novecientos oliva y  
siete. Recibidos en los  
cada vez que se celebra  
los días de los días  
de este año los  
del Ayuntamiento que se  
que se esperan, con el  
que se celebra los días  
estadounidenses supletorios a los concordados  
para el día del actual y que dice  
de celebrarse por falta de acuerdo de los  
miembros de los tres concejales y provocar la  
dicha reunión inde concordados en poner el  
gol y con arreglo a lo dispuesto en la  
Ley municipal, bajo la presidencia del  
Alcalde Don Victor Sanchez Morello que  
ellos' acuerda este, donadose lectura de  
acuerdos que fui aprobados.

Seguidamente el Sr Presidente manifestó: Que  
tal como se había acordado por los conci-  
ertos que se les había hecho, los presentes

42

sesión tiene por objeto proceder a las elecciones  
por este Ayuntamiento de los vecinos que  
y extrajeran que tengan de ser sometidos  
en las propias reuniones. Cional de este opu-  
lento y número de concejales que corresponde  
elegir, por cada uno de los distritos de este  
Ayuntamiento. Teniendo en cuenta los tres concejales  
que crean que estos, cumpliendo lo preve-  
nido en el artículo 7º de la Ley municipal y  
lo dispuesto por la R. O. de 30 de Septiembre  
de 1913. Considero los tres Concejales conve-  
nientes para convocar a elecciones: Sin embargo  
de esto, de acuerdo con el artículo 7º de la Ley  
de 1913, para haber sido convocadas las Elec-  
ciones a celebrar en Noviembre de 1913, no han  
hecho lugar a verificar tanto de clase al  
que para no existir vecinos extranjeros  
que corresponda por tanto elegir por  
el Distrito 1º Sección Nuevo - Casas Consi-  
stenciales tres concejales, igual número que los  
elegidos en el 1913 y solo por el Distrito  
2º Sección Nuevo - Conventillo; convocándose  
por último que este acuerdo se haga pú-  
blico en otras localidades por los vecinos  
extranjeros y que se celebre y reunirse al C.  
Hijo de Gobernación Civil de esta provincia  
una certificación constante para su im-  
plimiento en el Departamento Oficio de este  
acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente dio por terminada

esta sesión que sevimos en los Concejos  
comunales del que yo el Secretario estuve  
pres.

Jerónimo Alarcos

~~Pedro Sáenz~~

León de Pernio

Vicente Caldeiro

~~Antonio de la Cuesta Morillo~~

Ángel Mollejo

Deleguemos y loo pongo yo el Secretario para morir  
cuentas que en el dia de hoy no han podido  
celebrarse sesión ordinaria por falta  
de miembros de Señores Concejales

Deleguerección á seis de Octubre de 1917  
Atto Díaz

~~J. Sáenz~~

Ángel Mollejo

Otro y loo pongo yo el Secretario para morir  
cuentas que en el dia de hoy no han podido celebrarse sesión por falta de miembros de Señores Concejales; acordandose proveer la  
Madelo conforme a lo dispuesto en el ar-  
tículo 104 de la Ley municipal sea convocados  
los los miembros para dos días después a  
igual hora haciendoles saber que se to-  
marán acuerdos malguien que sea su mi-  
mro pronóstico conuento del público.

Deleguerección á 13 de Octubre de 1917  
Atto Díaz

~~J. Sáenz~~

Ángel Mollejo



43

A.4.207.732 \*

Sesión supletoria a los ordenanzas de la villa de Peñarroya-Puebla el dia 19 de Octubre 1917

Presidente  
D. Victor Sanchez Huillet  
Concejales  
" Leon de la Hera Piquero  
" Auto de Jesus Alvarado  
" Jeronimo Moreno Ponce  
" Vicente Calvillo Gomez

En las villas de Peñarroya-Puebla se quiso celebrar la reunión de los concejales del mismo dia 19 de Octubre de 1917, sin embargo se reunió en las casas Consistoriales de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Sanchez Alvarado los tres concejales que al margen se ex-

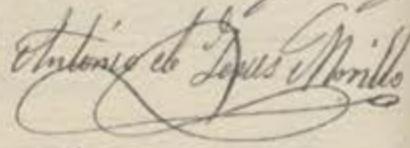
ponen con objeto de celebrar sesión en concepto de supletoria por no haber tenido lugar la anterior el dia 19 de Octubre del actual y declarando al efecto se dio lectura de lo anterior que fue aprobado.

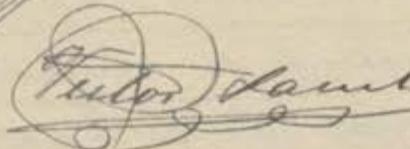
Hito segundo se dio lectura de los Paletines oficiales y correspondencia recibida acordándose que por el Sr. Alcalde se dé cumplimiento a las disposiciones se publican con carácter obligatorio.

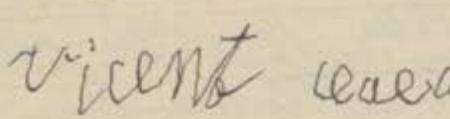
Hito tercero se acordó por la Corporación se procediera a la inauguración de la Casa Ejidal de esta villa, ejecutándose las obras necesarias por administración en cargo al capitán 1º artillería 4º del actual presupuesto nombrándose encargado de los mismos a D. Glauco Huillet Alvarado. Igualmente se acordó mandar a Peñarroya

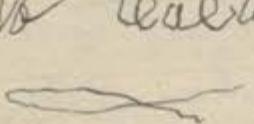
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

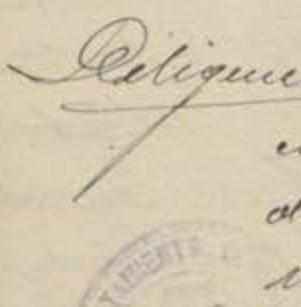
a settecientos asuntos de interés para este Ayuntamiento  
fijo D. Jerónimo Moreno al que se le da  
recibir sus gastos de viaje con cargo al capitulo  
lo de suscripciones del presupuesto con un  
veinte y seis pesos.

Hizo hildiendo otros asuntos de que traía  
También se levantó la sesión que presinó el Sr. Alcalde  
y concejales convocados de que fué  
el Secretario certifico — 

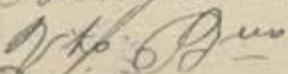
 Pedro Ramírez Señor de Arna

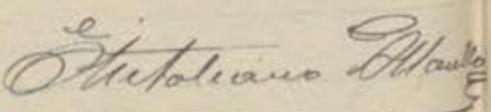
 Vicente Casal y Jerónimo Moreno

 Pedro Ramírez

 Deliquencio y lo pongo yo el Secretario para hacer constar  
que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la  
sua sesión ordinaria por falta de  
mismos de tres concejales.

Decuerriendo á veinte de Octubre de 1777

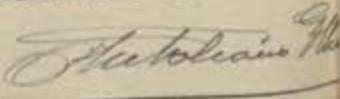
 Pedro Ramírez

 Pedro Ramírez

 Oficio y lo pongo yo el Secretario para hacer constar  
que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la  
sua sesión ordinaria por falta de misiones de tres concejales, recordando  
que el Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el art  
10º de la Ley municipal sean convocados los mismos  
para dos dias despues a igual hora teniendo  
que saber que se formaría acuerdo en alguna que  
se numero juntandolo en acuerdo al quilibrio

Decuerriendo á 27 de Octubre de 1777

 Pedro Ramírez

 Pedro Ramírez

44

Servicio supletorio a los ordinarios en las villas de Badajoz  
de lo de 27 de Octubre de 1917

sr Presidente

Dr. Victor Sanchez Morillo

Conejales.

" Leon de Paula Gómez

" Pedro de Jesus Morillo

" Jerónimo Moreno Román

" Vicente Calvillo Gorrión

En la villa de Badajoz recien lo Sencua, a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos diez y siete, siendo las veinte del mismo se reunieron en los Cargos Consistoriales de esta villa, los tres Concejales que al margen se ex-

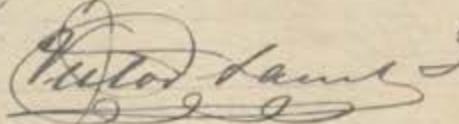
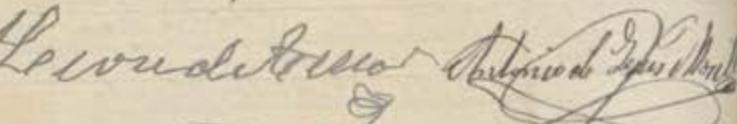
presionaron con objeto de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día veinte y siete del mes y declarada aclarada se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada.

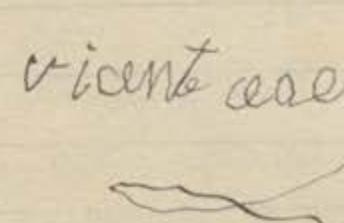
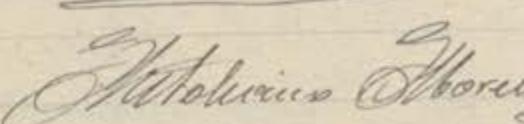
Entos seguidamente se dio lectura de los Poderes especiales y correspondencia recibida, acordándose que por el Dr. Morillo se diera cumplimiento a las disposiciones se publicaron con carácter obligatorio.

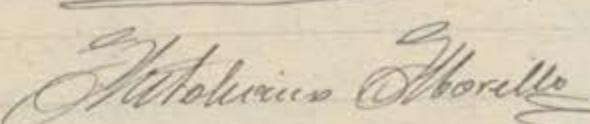
Seguidamente la Corporación acordó se diese una a Juan Calvo Gómez, quien pese a sus cargos al capitulado 1º artículo 1º como juez por haber sido sujeto a varios animales domésticos. Concluido se acordó se dote en cuenta el pago posterior de festejos municipales la cantidad de cien pesos con cargo al capitulado 1º artículo 2º del presupuesto en ejercicio, sujetos en el presente año en sesiones plenarias, a plazos de solemnidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que permanecieron los concejales concuerdos de todo lo

ual yo el Secretario certifico. —

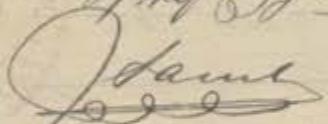
  

Vicente Aceval  Jerónimo Moreno 



Obligacione y los pongo yo el Secretario para hacer  
cer constar que en el dia de hoy no ha podido  
selebrarse reunion por falta de numero de tres  
de tres concejales.

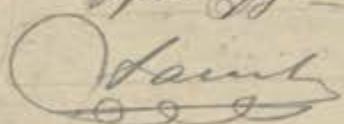
De acuerdo con la ordenanza de 1911  
Dho Dñ

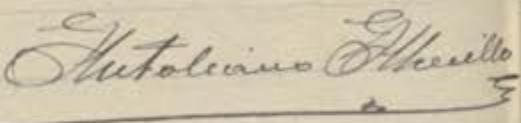




Obligacione y los pongo yo el Secretario para hacer  
cer constar que en el dia de hoy no ha podido  
selebrarse reunion por falta de numero de tres  
de tres concejales.

De acuerdo con la ordenanza de 1911  
Dho Dñ





Obligacione y los pongo yo el Secretario para hacer  
cer constar que en el dia de hoy no ha podido  
selebrarse reunion por falta de numero de tres  
concejales. acordandose por el Sr. Maestro  
conforme a lo dispuesto en el articulo 104  
de la Ley municipal sean convocadas las  
mismas para dos dias despues a una  
hora, haciendoles saber que se tomaran  
acuerdos, anotacion que sea su numero



49

A.4.225.919 \*

procediendo en consentimiento del público estan  
resolucion.

De acuerdo con el dictamen del Notario  
llore de mil novecientos diez y siete.

Dicho Dgo

José Daniel

Victorio Morillo

Sesion supletoria a las ocho  
varias del dia 17 enero 917.

Al Presidente

D. Victorio Sociedad Morillo  
Concejales.

Seon de Juan Segundo  
Hijo de Jesus Morillo  
Jerónimo Merino Roque  
Vicente Calvillo Garrido villa, los tres con-

cejales que al margen  
En la villa de Peque  
recibio de la Direccion a  
diciembre de mil nove  
cientos diez y siete; sin  
o de los veinte del mismo  
se reunieron en las ca  
ras consistoriales de la  
villa, los tres con  
cejales que al margen

se expresan con objeto de celebrar sesión en  
concepto de supletoria que no trajo te  
mto lugar la ordinaria. delo oyeron decir  
y siete del actual, y declarada abierta  
se dio lectura de los dictámenes que fu  
aprobados.

Seguidamente se oyeron lecturas de los Po  
stulaciones oficiales acordándose que por el  
h Mediodia se diera cumplimiento a cuan  
tas disposiciones se publicaron con carac  
ter obligatorio.

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Hecho seguidas acordó la Corporación aprobar los cuentos de los gastos causados en el am-  
plio y recomposición de las acreas y expensas  
otras en el presente año, que presentó el encar-  
cargado de dichos trabajos D. Claudio Hu-  
erto Morillo las que ascienden a diecisiete  
pesetas que se le abonarán con cargo al pro-  
yecto 6º artículo 7º del presupuesto en su  
ciclo.

Al mismo se acordó se satisfagan a Dn.  
Pedro Victoria Camacho cien pesetas impo-  
del material suministrado en este año  
a este Ayuntamiento con cargo al capitulo  
1º artículo 1º del Presupuesto actual.

No habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levantó las sesiones que permanecen los  
tres concejales comunes de todo lo  
que es el Secretario dos fi —

Pedro Sanchez Giron de Alba

Vicente Valdés Hijo de Don Morillo

José Jiménez Domingo

Matolciano Morillo

Diligenciamos dar cuenta yo el Secretario general hace  
cuentas que en el día de hoy no se ha  
podido celebrar sesión por falta de un  
elegido.

Dejando a punto y cuadros de  
cuentas de mis mandados decir y que

Vito Pino

J. Sanchez

Matolciano Morillo

Ocho<sup>o</sup>/ Los pongo yo el Secretario para tener ~~en~~  
esta que en el año de hoy no han procedido  
a celebrarse sesiones ordinarias por falta de  
miembros de tres concejales.

De acuerdo con la sesión de Diciembre  
de mil novecientos diez y seis —

Vto Dgo

J. Sanc

Habíamos Morello

Ocho<sup>o</sup>/ Los pongo yo el Secretario para tener  
en cuenta que en el año de hoy no han  
procedido a celebrarse sesiones por falta de mi-  
embros de tres concejales acordándose que el  
Sr. Alcalde conforme a lo dispuesto en el  
artículo 101 de la Ley municipal, sean convocadas  
los mismos para los días designados  
a igual hora, mandándoles saber que se tome  
en cuenta cualquier que sea su número, pro-  
viendo en conocimiento del público esta reso-  
lución.

De acuerdo con la sesión de Diciembre de  
mil novecientos diez y seis —

Vto Dgo

J. Sanc

Habíamos Morello

Sesión supletoria a la ordinaria  
del año 8 de Diciembre 1917

Presidente  
D. Victor Sánchez Morello  
Concejales

Juan de Paula Fernández  
Vto de Jesus Morello  
Hernán Pérez Román  
Francisco Calvillo Soria

En la villa de Peñarroya  
reunión la Secretaría de  
Diciembre de mil  
novecientos diez y seis  
siendo las veinte del  
mismo se reunió en  
los Casas Consistoriales  
de estos villa los tres

Concejales que al margen se expresan leyo los  
presedios del Sr. Alcalde D. Pedro Souto  
Morillo, con objeto de elevarlos sien en con-  
cepto de supletorios o la ordenanza delos dem-  
oces del presente mes y declarando, ademas su  
dijo letrado de los anteriores que fui aguadado.  
Seguidamente se acordó que la Corporación  
se dote en cuenta el Depósito de fondos mu-  
nicipales, con cargo al capitulo 1º articulo 7º del  
supuesto en ejercicio, la cantidad de doscientos  
pesetas invertidas en material y gastos en las  
elecciones generales celebradas en Mairena el dia  
25 en cuenta con cargo al capitulo 1º articulo  
4º invertidas en el pago correspondiente en honorarios  
conducción de enfermos y gastos transcurridos.

Somos, ademas, oportuno el Ayuntamiento autorizar  
al Sr. Alcalde para que verifique todos  
los pagos que considerare necesarios con los  
fondos que existan en los cajos municipales  
y sean perfectamente legales.

Y nos habiendo otros asuntos de que trata  
el Sr. Alcalde levanto las sesion que formaron  
los concejales, concurriendo de que yo el de  
exterior certifico —

  
Vicente de la Torre

Vicente de la Torre

Antonio Díaz Morillo

Jeronimo Hernández

Jeronimo Hernandez



47

A.4.225.950\*

Citigencias y Sos pueyo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no heo podido celebrosse sesion plenaria de miembros de mis concejales.

De acuerdo con lo 19 de Diciembre 1917

Jto. Díaz

Firmas

Victor Sauer Huella

Otro y Sos pueyo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no heo podido celebrarse sesion ordinaria por falta de miembros de mis concejales convocados por el Sr. Alcalde segun lo dispuesto en el articulo 104 de la Ley municipal. son convocadas las mesmas para los dias despues o igual tiempo habiendo quedado salvo que se tramiten asuntos cualesquiera que sea su numero, pudiendo en consenso del publico esto resolverse De acuerdo con lo anterior 22 de Diciembre 1917  
Jto. Díaz

Firmas

Victor Sauer Huella

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 22 Dicembre 1917  
Jto. Alcalde

Victor Sauer Huella  
Concejales  
Sesión de la Caja General

En la villa de Deuguerencia la Sesión a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y siete, siendo los veinte de los miembros de la Caja General reunidos en la sala de sesiones

D. Pedro de Jesus Manzano. Causas judiciales de estos villas, los  
" " Francisco Merino Perea. Seo Concejoles que al cesar en su  
" " Vicente Coballos. Joven expresidente de la presidencia  
" " del dho. Maestro D. Victorio Sánchez.

Hoy se ha oido el pleito de celebrar sesiones en campo  
de acuerdo a la voluntad de los vecinos y declaraba el señor  
Ayuntamiento que no se oponía a lo que se dictara.  
Seguidamente se dio lectura por el Señor  
de los Dolores Oficial y correspondencia  
recibida, acordándose que por el dho. Ayuntamiento  
de se dé aviso a la autoridad competente a que  
se publican con carácter de ley a los  
señores.

Hecho seguido se acordó por la Cooperativa  
que sobre la cuenta de los gastos de reparación  
de la Casa Consistorial presentada por  
D. Clomadio Heijo y que ascendió a 3.000  
pesetas y que se le abancó con  
cargas al comprobante correspondiente del acto  
presuntivo, como así mismo la jefatura  
dijo por el Señor Don Matuleano Manzano  
de los gastos causados en el actual tri-  
enio en materiales y papel sellado de  
toda clase en la Secretaría de este Ayun-  
tamiento la que ascendió a quinientos pe-  
setas que se le sobre fijó con cargo al cap-  
ítulo 1º en cuenta 3º del presupuesto  
corriente.

También se acordó que el Ayuntamiento  
cuenta después de disentido el punto  
correspondiente, nombre para nombrar  
tres tripulas internas de estos villa-

a Dns Fructuoso Pachano y Josefa Cuevas,  
vecino de estos pueblos, cuy lo vean  
se per sucesion del que lo lleva de  
despedido Dns Fructuoso Matamoros Cap-  
uchino y Gallegos, cuya voluntad  
en prescrito y que dicho lo sirvan los  
pobres de el dho pueblos de su  
muerte, quedando el dho pueblos de su  
parte, participando lo de lo expuesto q  
fueran sus bienes, conteniendo hasta fin  
de expirado qd en el desenganche del  
carga el dho Pueblos y Gallegos, no  
dependiendo a cambio mas el presente  
acuerdo.

Igualmente se acordó se ponga a D. J. Ro-  
fío el Ferrocarril de Saloy vecino de esta villa,  
los camiones de cuatrocientas setenta y cinco  
pesetas ciento cincuenta, con cargo al capi-  
tulo correspondiente, pero mediante facil-  
idades a enfermos pobres de este municipio  
desde los años 1909 y 1910, y a cuya  
suma accederán los vecinos presentes  
por el acuerdo a la cuenta correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión que permanecieron los  
encargados correspondientes de que por el decan  
del clero esté

Tutor Santiago

Jeronimo Alberico

Y con esto

visto Caballo

Síal de f de Matamoros  
de Jesus Almollo por  
expresión de padres

Matamoros Almollo

Diligencio qd lo pongo yo el Secretario para  
hacer constar que en el dia de hoy no  
se pudo celebrarse sesión ordinaria  
por falta de número de sus miembros.

Buenaventura 29 de Diciembre 1918



Atto Dm  
Dami

Feliciano Muñoz  
E



